



**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA**

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(12 a 20 de junio de 1967)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 43° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 8

NACIONES UNIDAS



**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA**

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(12 a 20 de junio de 1967)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 43° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 8

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1967

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/4403
E/ICEF/563

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Siglas		vi
<u>Capítulo</u>		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 4	1
Asistencia	2	1
Programa y documentación	3 - 4	1
II. POLITICA Y TENDENCIAS DE LA PROGRAMACION	5 - 165	2
Examen de las políticas de asistencia	5 - 24	2
Asistencia aprobada	25 - 26	7
Informes sobre la marcha de los trabajos	27	8
Sanidad	28 - 83	8
Evaluación del programa de higiene maternoinfantil	30 - 43	11
Política en materia de ayuda para la planificación de la familia	44 - 58	15
Política sobre ayuda para erradicación del paludismo	59 - 69	18
Lucha contra otras enfermedades	70 - 73	21
Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria	74 - 83	22
Nutrición	84 - 117	24
Desarrollo de alimentos ricos en proteínas	86 - 93	25
Evaluación del programa de nutrición aplicada	94 - 105	27
Informe del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas	106 - 117	31
Educaación y formación profesional	118 - 126	33
Protección a la familia y a la infancia	127 - 133	35
La infancia y la juventud en el desarrollo nacional	134 - 143	36
Atención a las necesidades de la primera infancia	144 - 150	39

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Formación	151 - 155	41
Evaluación de programas	156 - 158	42
Ayuda de carácter urgente	159 - 165	42
Sequía en la India	160	43
Viet-Nam	161 - 162	43
Oriente Medio	163 - 165	44
III. SITUACION FINANCIERA	166 - 193	45
Ingresos	166 - 180	45
Ingresos en 1966	166 - 175	45
Cálculo de los ingresos correspondientes a 1967 y 1968	176 - 180	48
Plan financiero, 1967 y 1968	181 - 193	49
Fondos en caja	192 - 193	51
IV. INFORME DEL COMITE DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	194 - 223	52
Informes financieros del UNICEF correspondientes a 1966	195 - 198	52
Presupuestos de servicios administrativos y de ejecución para 1967	199	52
Presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1968	200 - 212	53
Proyecto de presupuesto para el Centro de Embalaje y Montaje de Copenhague	210 - 212	55
Fondo de Tarjetas de Felicitación	213 - 223	56
V. OTRAS CUESTIONES	224 - 227	59
Expresión de gratitud al Comité Nacional Canadiense pro UNICEF	224	59
Homenaje a la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas)	225	59
Celebración del período de sesiones de 1969 en Chile	226 - 227	59

ANEXOS

	<u>Página</u>
Anexo I. Representación	60
Anexos II, III y IV*	62

* Para el anexo II (Descripción de los proyectos para los que se aprobó ayuda en junio de 1967), el anexo III (Obligaciones y asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1967) y el anexo IV (Contribuciones al UNICEF), véase el texto inglés del presente informe.

SIGLAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
CMPS	Comité Mixto UNICEF/CMS de Política Sanitaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
HMI	Higiene maternoinfantil
OIT	Organización Internacional del Trabajo
CMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
COPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva celebró sus 353a. a 366a. sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 20 de junio de 1967 1/

Asistencia

2. La lista de personas que asistieron a este período de sesiones figura en el anexo I de este informe.

Programa y documentación

3. El programa (E/ICEF/560/Rev.1), tal como fue aprobado en la 353a. sesión, contenía los siguientes temas:

- a) Informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos;
- b) Normas de asistencia del UNICEF;
- c) Evaluaciones de los programas;
 - i) Higiene materno-infantil
 - ii) Nutrición aplicada;
- d) Posible papel del UNICEF en la planificación de la familia;
- e) Política de ayuda para la erradicación del paludismo;
- f) Informe del Comité Mixto UNICEF/CMS de Política Sanitaria;
- g) Informe del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas;
- h) Informe del Comité de Presupuesto Administrativo;
- i) Informe del Comité del Programa de Actividades;
- j) Exposiciones y organizaciones no gubernamentales;
- k) Sugestiones para el programa provisional del período de sesiones de 1968 y la organización de los trabajos en ese período de sesiones.

4. Una lista de documentos publicados en relación con el período de sesiones de 1967 figura en E/ICEF/INF/28/Rev.2.

1/ La Junta Ejecutiva del UNICEF, con su composición al 1.º de agosto de 1967, celebró su 367a. sesión para elegir Mesa y comités para el período comprendido entre el 1.º de agosto de 1967 y el 31 de julio de 1968. Para el informe sobre esta sesión véase E/ICEF/564.

II. POLITICA Y TENDENCIAS DE LA PROGRAMACION

Examen de las políticas de asistencia

5. La Junta tuvo ante sí, sobre las políticas de asistencia del UNICEF, un informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/559) que había pedido a fin de que le sirviera de base para considerar la estrategia, los criterios y las prioridades que rigen la ayuda del UNICEF. El informe no sugería grandes cambios, pero proponía que las bien experimentadas políticas que habían ido evolucionando a lo largo de los años se adaptaran a las nuevas posibilidades para suministrar a los niños tanto la protección que necesitaban como grupo vulnerable, como la preparación que requerían para contribuir al progreso de sus respectivas sociedades. La tesis principal era la de que los fines humanitarios del UNICEF podrían promoverse mejor por medio de políticas de asistencia que contribuyeran no solamente al beneficio inmediato de los niños, sino también al desarrollo económico y social a largo plazo de los países en que vivían.

6. Una parte del informe estaba dedicada a un análisis, desde diferentes puntos de vista, de las necesidades de los niños y de las posibilidades de acción. Cientos de millones de niños no tenían las bases materiales para desarrollar sus capacidades naturales 2/. La situación de los niños no estaba mejorando y debía contemplarse con un mayor sentido de urgencia. Aunque en términos generales los gobiernos de los países en desarrollo estaban destinando proporciones significativas de su presupuesto a los programas de ayuda a los niños y jóvenes, la falta de recursos nacionales disponibles significaba que, en la mayor parte, los servicios de alcance nacional no serían posibles en un futuro cercano. Sin embargo, la experiencia demostraba que podría lograrse algún progreso si se ayudaba y estimulaba a la familia, a la comunidad y al gobierno local, y si los recursos humanos y materiales existentes se usaban en forma más eficaz. La ayuda externa era a menudo de crucial importancia en este proceso.

7. Otra parte del informe daba una breve reseña de la ayuda del UNICEF en el curso de los años, al ir pasando de proporcionar alivio de emergencia a hacer hincapié en ciertas categorías de ayuda en particular, y luego, desde 1961, a una mayor preocupación en lo relativo a la ayuda a las prioridades de los países y al "niño considerado de una manera integral".

8. En la parte principal del informe, el Director Ejecutivo asignaba importancia a su opinión de que el UNICEF debía dedicar mayor atención a asegurarse de que su ayuda se ajustara y contribuyera a los esfuerzos de desarrollo de cada país. Como las necesidades de los países en desarrollo eran diferentes en diversos momentos, no le había sido posible al UNICEF establecer prioridades globales entre campos tales como la salud, la educación y la nutrición. En concordancia con el énfasis que se le daba al "enfoque por países", las prioridades para la ayuda del UNICEF tenían que elegirse de acuerdo con cada país sobre la base de factores específicos tales como la situación local de los niños y los jóvenes, la distribución de los recursos en las diferentes regiones del país, las aspiraciones de la población, el personal y las

2/ Hay unos 690 millones de niños menores de 15 años que viven en países (sin incluir a la China (continental)), con un ingreso nacional per capita que no llega a 500 dólares por año. Entre ellos se cuentan unos 490 millones que viven en países donde el ingreso per capita es de menos de 100 dólares por año.

finanzas disponibles, y la estrategia para el mejoramiento de los servicios necesarios permanentes, donde fuera posible dentro del contexto del plan nacional para el desarrollo. Este enfoque no era fácil de aplicar en la práctica y merecía mayor atención tanto por parte del UNICEF como de los organismos técnicos de los diferentes organismos de las Naciones Unidas.

9. En el informe se señalaba que los países tenían problemas diferentes en las etapas diversas de su desarrollo económico y social, e incluso en los que estaban en vías de desarrollo rápido, a menudo quedaban viejos problemas en las zonas más atrasadas. Por lo tanto, no sería aconsejable concretar toda la ayuda del UNICEF en los países más pobres. Sin embargo, debiera prestarse mayor atención a las posibilidades de una "asistencia especial" más generosa para esos países. Para los países en desarrollo en situación más favorable, podrían otorgarse sumas menores para proyectos de "arranque", que podrían tener el valor adicional de que sus resultados serían útiles para otros países.

10. Era claro que el UNICEF no tenía, por regla general, los fondos suficientes para una ayuda de alcance nacional. Mediante el uso de sus recursos con miras a su máximo efecto multiplicador, el UNICEF podía dar asistencia estratégica y substancial y estimular la innovación. El UNICEF debía continuar actuando como agente catalítico mediante la ayuda a proyectos experimentales o iniciales que, a través de su probado éxito pudieran atraer recursos adicionales tanto desde dentro del país ayudado, como desde fuentes externas de recursos. Relacionados con esto estaban los esfuerzos del UNICEF para estimular un volumen de ayuda externa en continuo crecimiento para los programas y en beneficio de los niños de los países en desarrollo.

11. Era esencial que el UNICEF continuara utilizando plenamente el asesoramiento profesional de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para fomentar su colaboración con las comisiones económicas y los institutos de desarrollo regionales, y para trabajar estrechamente con organizaciones no gubernamentales en actividades de interés mutuo. Debía continuar y mejorar las estrechas relaciones de trabajo que ya existían con los Representantes Residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de modo que existiera un entendimiento recíproco completo del esfuerzo del país por el desarrollo total y de la importancia de la ayuda a los niños y a los jóvenes en ese contexto.

12. Un tema general que surgió a todo lo largo del debate, fue el énfasis en la flexibilidad, de modo que la asistencia del UNICEF pudiera dirigirse a cualquier campo provechoso a los niños y jóvenes que fuera de alta prioridad y que estuviera ligado, de ser posible, con servicios para el esfuerzo para el desarrollo. Se reconocía que había una diversidad general entre los países que recibían asistencia del UNICEF, y que cada Gobierno tenía que crear su propia política con respecto a los niños en términos de sus propias circunstancias; sin embargo, el UNICEF podía ser de ayuda en este proceso, lo mismo que en la ayuda con proyectos específicos.

13. En muchos países, diferentes ministerios rivalizaban en sus pedidos de ayuda del UNICEF, y se señaló que las secretarías del UNICEF y los organismos técnicos representaban un papel importante en asegurar que se hiciera la mejor elección entre estas demandas. Algunas delegaciones creían que el UNICEF debiera estimular cierto orden de prioridades (por ejemplo, alivio del hambre primero, luego lucha contra las enfermedades, después educación, o concentración en las regiones rurales, o en actividades preventivas). Otros pensaban que si la ayuda concedida contribuía no solamente al beneficio inmediato de los niños sino también al desarrollo económico y

social a largo plazo del país, y los proyectos se dirigían hacia las necesidades de reconocida prioridad de los niños, la Junta no necesitaba preocuparse indebidamente, fuera por la forma de distribución de asignaciones entre los varios sectores, fuera por la extensión de la ayuda del UNICEF a nuevas actividades. Se consideraba muy importante la necesidad de innovar en los programas en los métodos de capacitación y en los enfoques para resolver problemas, y de conceder una mayor atención a la cuestión de atraer el apoyo local.

14. Se apoyó en general la importancia del efecto multiplicador en la aplicación de los recursos del UNICEF con particular insistencia en los "puntos de crecimiento". Se reconocía que entre los factores más importantes para que la asistencia tuviera éxito, estaban la selección y preparación a fondo de los proyectos; la atención cuidadosa que se prestara a su administración y puesta en práctica, y el suministro de ayuda a plazos suficientemente largos. Era importante alentar a personas capaces y dinámicas a que se asociaran a los proyectos 3/.

15. Se pensaba que uno de los valores importantes del programa del UNICEF, era el ensanchamiento de su preocupación desde las necesidades físicas del niño hasta su desarrollo intelectual, y además hasta una conciencia de la interrelación de las diversas necesidades. El "niño considerado de una manera integral" debía atenderse como individuo y como ser social. Si bien debía evaluarse la ayuda previamente desde el punto de vista de los beneficios al niño, debía relacionársela también con el mejoramiento de las condiciones de la familia y de la comunidad. Aunque la atención creciente que se daba a la preparación de los jóvenes para convertirlos en adultos útiles era importante, se señaló que debía reconocerse en sus propios méritos el valor de una mejor salud y educación. A este respecto, se pensaba que cabía seguir poniendo de relieve la opinión expresada por el Director Ejecutivo en su informe (E/ICEF/559, párr. 2) respecto de que "el sentimiento humanitario que impulsa a ayudar a los niños para que vivan una existencia llevadera ha sido y sigue siendo una de las motivaciones importantes de la ayuda del UNICEF".

16. Varias delegaciones se mostraron preocupadas de que pudiera existir la tendencia de que la ayuda del UNICEF se extendiera en forma demasiado magra a los campos de beneficio marginal directo de los niños. En vista de los limitados recursos disponibles, pensaban que debía tenerse cuidado de concentrar la ayuda para satisfacer las necesidades más urgentes de los niños de manera tan eficaz como fuera posible, y no embarcarse en esferas que pudieran ser de competencia de otros organismos y conducir a una pérdida de la identidad especial del UNICEF. Algunas delegaciones que habían expresado esa opinión en anteriores períodos de sesiones de la Junta declararon que la opinión del Director Ejecutivo les había infundido confianza acerca de que si bien el UNICEF debía ofrecer ayuda global diversa, debía también concentrarla en menos proyectos, aunque más amplios, en cada país. Sin embargo, se reconocía que un proyecto pequeño podía justificarse por la pequeñez de un país o por el valor de dar estímulo a esfuerzos experimentales. El objetivo principal era el de ser selectivos en cada país, y apoyar solamente proyectos de significación, actual o futura, que se adaptaran a las necesidades y a la capacidad de absorción del país; y dar a esos proyectos apoyo suficientemente vigoroso para asegurar su éxito.

17. Se encomiaron los esfuerzos de la secretaría del UNICEF por mantenerse en contacto con las fuentes de ayuda externa, principalmente bilaterales y multinacionales, que pudieran ponerse a contribución para las necesidades de los niños. Se pensaba que

3/ Para la discusión ulterior de este punto, ver párr. 154 infra.

estos esfuerzos debían intensificarse a fin de incrementar el monto de la ayuda externa tanto de los Gobiernos como de fuentes privadas, con destino al desarrollo social y a los programas en beneficio de los niños, fuera por medio del UNICEF o por otros conductos.

18. Al discutir la distribución de la ayuda entre los países, hubo en la Junta general comprensión de la dificultad de establecer cuotas o fórmulas estrictas. Algunas delegaciones creían que al hacer las asignaciones debía darse más importancia a la población infantil. El Director Ejecutivo dijo que por deseable que fuera esa meta, presentaba serias dificultades, desde que el UNICEF tenía recursos insuficientes para prestar ayuda con alcance nacional. Además de la población infantil, había que tener en cuenta el producto nacional bruto per capita, el mérito de los proyectos propuestos y otras circunstancias especiales. En opinión del Director Ejecutivo, eran muy importantes la distribución de los recursos en las diferentes regiones del país y los muy deficientes niveles que existían en algunas áreas rurales y suburbanas. Algunas delegaciones señalaron que había que apoyarse en gran manera en el conocimiento y la capacidad del personal del UNICEF que trabajaba sobre el terreno y del criterio del Director Ejecutivo y sus colegas. Se pidió al Director Ejecutivo un análisis bienal de la distribución de la ayuda por grupos de países, teniendo en cuenta el ingreso nacional, la población infantil y las asignaciones del UNICEF por niño, para que la Junta pudiera considerar la forma de distribución de ayuda por país. El Director Ejecutivo convino en suministrarlo.

19. Una de las opiniones expresadas fue que los países de reciente independencia en Asia y Africa debieran recibir mayor ayuda. Hubo apoyo general en la Junta para ampliar el concepto de una más generosa asistencia "especial" para los países más pobres. Varias delegaciones sostuvieron que la ayuda a países más avanzados en el proceso de desarrollo podría ser valiosa, aunque fuera más limitada, para los problemas de sus zonas menos favorecidas o para los proyectos experimentales. Se expresó la opinión de que el UNICEF debiera cooperar con los países siempre que éstos tuvieran problemas infantiles graves que no pudieran superar por sí mismos. Se hizo una sugestión en el sentido de que sería conveniente establecer algunos criterios para determinar cuándo los países debían cesar de recibir ayuda.

20. El Director Ejecutivo sugería en su informe que sus esfuerzos para determinar cuáles elementos de la ayuda del UNICEF a un país podían ayudar mejor a los servicios nacionales en beneficio de los niños, se vería facilitado por algunas ideas generalmente aceptadas sobre los mejores caminos para hacer crecer esos servicios. Pocas veces se habían formulado tales ideas, y el Director Ejecutivo sugirió que el UNICEF cooperase con los gobiernos, con organismos técnicos, y con instituciones no gubernamentales para evaluar las diversas soluciones que pudieran tener los problemas de los niños. Sin embargo, una delegación expresó algunas dudas con respecto a si el UNICEF debía ayudar financieramente en tal investigación. El Director Ejecutivo dijo que el papel del UNICEF, en primera instancia, sería llamar la atención de las instituciones pertinentes hacia la necesidad de tal investigación, y que a este respecto algunas delegaciones de la Junta podrían actuar provechosamente ante las instituciones de sus propios países. Creía que sería prematuro tomar decisión alguna con respecto a la conveniencia de la ayuda financiera del UNICEF en este campo. En relación con la investigación general, varias delegaciones recalcaron la importancia del apoyo del UNICEF a la investigación aplicada a problemas prácticos, cuya solución

acrecentaría directamente el valor de la ayuda del UNICEF. También se planteó la posibilidad de proyectos que incorporaran más ayuda para la reunión de datos básicos, y fidedignos, necesarios para planificación y evaluación 4/.

21. Se encomió al Director Ejecutivo por haber puesto de relieve la importancia de una estrecha coordinación y cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Los esfuerzos por engranar las actividades del UNICEF con el proceso de desarrollo en conjunto, daban especial importancia a la coordinación, particularmente con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con las actividades regionales de desarrollo. Se apoyó el deseo del Director Ejecutivo de procurar simplificar y agilizar los procedimientos de coordinación siempre que fuera posible.

22. Algunas delegaciones pusieron de relieve que, en el proceso de relacionar el trabajo del UNICEF lo más estrechamente posible con otros programas de asistencia y planes de desarrollo nacional, el UNICEF debía mantener al mismo tiempo su personalidad e identidad únicas que le habían ganado popularidad y afecto universales, a pesar de sus modestos recursos. El Director Ejecutivo declaró que compartía totalmente esta opinión.

23. Varios delegados expresaron satisfacción ante el interés cada vez mayor de las organizaciones no gubernamentales y del esfuerzo voluntario en los proyectos de ayuda del UNICEF - hecho del cual diversos aspectos señalaban a la atención de la Junta, el Director Ejecutivo, los Directores regionales, el informe del Comité de organizaciones no gubernamentales para el UNICEF (E/ICEF/NGO/108), y declaraciones de varias organizaciones no gubernamentales 5/. Esta actitud participatoria de las organizaciones no gubernamentales era especialmente importante en lo relativo a llevar conocimiento y comprensión a las madres, a llegar hasta el niño pequeño, a desarrollar actividades de comunidad, a capacitación, y a actividades pioneras. Se estimó que las posibilidades de que las organizaciones no gubernamentales suplementaran y complementaran los programas de asistencia del UNICEF requerían mayor atención. El entusiasmo y la preocupación de los particulares y de los organismos voluntarios, podía ser un recurso importante para cuestiones tales como centrar la atención en problemas descuidados, organizar proyectos, ampliar el alcance de los programas gubernamentales, y proveer apoyo local sobre una base de continuidad, tanto durante el período de ayuda internacional como después.

24. Aunque hubo algunas diferencias entre las delegaciones sobre los puntos que pusieron de relieve, el debate reveló amplia satisfacción respecto de que el alcance y las normas generales de la ayuda del UNICEF eran las apropiadas para un organismo que se ocupaba de las necesidades de los niños y los jóvenes, y también respecto de los métodos utilizados para suministrar esa ayuda. Se encomió al Director Ejecutivo por su claro informe y por el criterio abierto y franco con que expuso los problemas que enfrenta el UNICEF. La Junta pidió al Director Ejecutivo que volviera a publicar su informe en una versión definitiva apropiada para una amplia circulación.

4/ Para un examen de la evaluación de programas, véase párrs. 156 a 158 infra.

5/ Para referencias sobre el papel de los esfuerzos voluntarios en el programa de actividades, véase infra párrs. 37, 95, 96 b), 99 f), 104, 111, 129, 131, 136, 146 y 154. Para referencias a exposiciones de organizaciones no gubernamentales a la Junta, véanse las notas correspondientes a las llamadas 7, 14, 21, 25, 31 y 35.

Asistencia aprobada

25. La Junta examinó el informe del Comité del Programa de Actividades en sus sesiones 306a. a 316a., celebradas del 5 al 8 de junio de 1967 (E/ICEF/P/L.988), y aprobó asistencia a los programas que hizo ascender el total de asignaciones para 1967 a 41.700.000 dólares y el de obligaciones para 1967 a 47.100.000 dólares. La decisión adoptada con respecto a los servicios administrativos y de ejecución (véase el párrafo 208) llevó las asignaciones para 1967 a 50.400.000 dólares y las obligaciones a 55.900.000 dólares (véanse los cuadros 1, 2 y 3 infra). Las descripciones de cada proyecto para los cuales se aprobó la ayuda figuran en el anexo II.

Cuadro 1

Resumen de las obligaciones y asignaciones aprobadas en el período de sesiones de la Junta de junio de 1967 a/

	<u>Obligaciones^{b/}</u>		<u>Asignaciones^{c/}</u>	
	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de</u> <u>dólares de</u> <u>los EE.UU.)</u>	<u>Porcentaje</u> <u>del total</u>	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de</u> <u>dólares de</u> <u>los EE.UU.)</u>	<u>Porcentaje</u> <u>del total</u>
ASISTENCIA DE CARACTER DURADERO				
Sanidad.	18.895,1	43,3	20.010,6	51,4
Servicios de sanidad . .	(12.428,4)	(28,5)	(14.059,9)	(36,1)
Lucha contra las				
enfermedades.	(6.466,7)	(14,8)	(5.950,7)	(15,3)
Nutrición.	6.035,1	13,8	4.979,5	12,8
Protección a la familia y				
al niño.	2.563,2	5,9	2.080,2	5,3
Educación.	13.447,8	30,8	8.778,1	22,6
Formación profesional. . .	416,0	1,0	506,0	1,3
Servicios integrados . . .	257,0	0,6	239,0	0,6
Otros proyectos.	248,0	0,6	569,0	1,5
TOTAL para la asistencia de				
carácter duradero, con ex-				
clusión de fletes	41.862,2	96,0	37.162,4	95,5
ASISTENCIA DE CARACTER URGENTE	1.738,0	4,0	1.738,0	4,5
TOTAL para la ayuda a los				
programas, con exclusión				
de fletes.	43.600,2	100,0	38.900,4	100,0
FLETES.	3.500,0		2.800,0	
TOTAL para la ayuda a los				
programas	<u>47.100,2</u>		<u>41.700,4</u>	

Cuadro 1 (continuación)

- a/ Inclusive la votación por correspondencia para la ayuda de carácter urgente a la India aprobada en enero de 1967.
- b/ Las obligaciones representan la nueva asistencia que el UNICEF se compromete a proporcionar durante un período de tiempo que fluctúa entre 1 y 5 años y para las cuales han de hacer asignaciones anualmente.
- c/ Las asignaciones son las cantidades aprobadas para cubrir la asistencia pedida desde el terreno en el curso del próximo período de doce meses para cumplir con obligaciones contraídas en períodos de sesiones anteriores de la Junta o en el actual período de sesiones.

26. Al clausurarse el período de sesiones había un saldo de 30.500.000 dólares en obligaciones pendientes para futuras asignaciones. Como puede verse en el cuadro 4 del anexo III, se calcula que estas asignaciones se distribuirán como sigue: en 1968, 20.400.000 dólares; en 1969, 6.300.000 dólares; en 1970, 2.500.000 dólares; y en 1971, 1.300.000 dólares.

Informes sobre la marcha de los trabajos

27. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el Informe General del Director Ejecutivo sobre la Marcha de los Trabajos (E/ICEF/558) que incluía una introducción en la que se presentaba una reseña general de los aspectos principales referentes a las actividades del UNICEF, una sección sobre la marcha y tendencias de la programación, que incluía tres informes especiales pedidos por la Junta (el niño de uno a seis años de edad, el desarrollo de alimentos ricos en proteínas, y una evaluación preliminar de las conferencias regionales sobre la infancia y la juventud en el desarrollo nacional), y un análisis de las operaciones financieras. En el informe también se exponían las opiniones del Director Ejecutivo sobre varios temas del programa. Además, la Junta tuvo ante sí informes regionales sobre la marcha de los trabajos relativos a los programas en Africa del Norte (E/ICEF/558/Add.1), Africa al Sur del Sahara (E/ICEF/558/Add.2, partes I y II), Europa (E/ICEF/558/Add.3), América (E/ICEF/558/Add.4), Mediterráneo oriental (E/ICEF/558/Add.5), Asia centromeridional (E/ICEF/558/Add.6), y Asia Oriental y Paquistán (E/ICEF/558/Add.7 y Corr.1).

Sanidad

28. La Junta aprobó asignaciones para los proyectos de sanidad por un total de 20 millones de dólares, que constituyeran el 51,4% del total de asignaciones para los programas. En comparación, las asignaciones de 16.200.000 dólares en 1966 constituyeron el 58,6% de las asignaciones para los programas.

29. Las dos actividades en la esfera de la sanidad que recibieron mayor ayuda del UNICEF continuaron siendo los servicios sanitarios básicos, para los cuales se asignaron 14.100.000 dólares en 1967, y la erradicación del paludismo para la cual se asignaron 4.100.000 dólares. Conjuntamente las asignaciones a estas dos actividades representaron el 90% de todas las asignaciones en la esfera de la sanidad. La Junta examinó detenidamente la marcha de los trabajos y la política de programación en estos dos campos.

Cuadro 2

Resumen de las obligaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1967,
por región y tipo de programa a/
(en dólares de los EE.UU.)

	Africa	Asia oriental y Paquistán	Asia centro-meridional	Mediterráneo oriental	Europa	América	Proyectos interregionales	Total	Porcentaje
SANIDAD	2.906.577	5.442.969	4.240.796	2.200.694	9	4.104.000	-	18.895.045	43,34
Servicios de sanidad	2.856.490	3.735.969	3.281.796	886.248	-	1.667.864	-	12.428.367	28,51
Lucha contra las enfermedades	50.087	1.707.000	959.000	1.314.446	9	2.436.136	-	6.466.678	14,83
Paludismo	50.000	28.000	440.000	1.157.000	-	2.426.000	-	4.101.000	9,41
Tuberculosis/BCG	87	1.171.000	519.000	66.146	-	10.136	-	1.766.369	4,05
Tracoma	-	253.000	-	23.000	-	-	-	276.000	0,63
Lepra	-	74.000	-	-	-	-	-	74.000	0,17
Plan	-	181.000	-	-	-	-	-	181.000	0,41
Otras actividades	-	-	-	68.300	9	-	-	68.309	0,16
NUTRICION	664.900	428.000	4.213.000	499.420	40.000	189.600	177	6.025.097	13,84
Nutrición aplicada, educación dietética y actividades conexas	299.900	416.000	3.032.000	148.000	40.000	189.600	-	4.125.500	9,46
Conservación de la leche	185.000	-	351.000	1.420	-	-	-	537.420	1,23
Desarrollo de alimentos ricos en proteínas	180.000	-	830.000	350.000	-	-	177	1.360.177	3,12
Otros proyectos de nutrición	-	12.000	-	-	-	-	-	12.000	0,03
PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO	835.228	993.000	189.000	425.000	-	121.000	-	2.563.228	5,88
EDUCACION	6.781.100	8.209.700	869.000	1.622.000	-	966.000	-	13.447.800	30,84
FORMACION PROFESIONAL	334.000	82.000	-	-	-	-	-	416.000	0,95
SERVICIOS INTEGRADOS	151.000	-	-	-	106.000	-	-	257.000	0,59
OTRAS ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	103.000	145.000	248.000	0,57
TOTAL PARA LA AYUDA DE CARACTER DURADERO	6.672.805	15.155.669	9.511.796	4.747.114	146.009	5.483.600	145.177	41.862.170	96,01
ASISTENCIA DE CARACTER URGENTE	-	-	-	-	-	-	-	1.738.000	3,99
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	43.600.170	100,00
FLETES	-	-	-	-	-	-	-	3.500.000	-
TOTAL, AYUDA A LOS PROGRAMAS	-	-	-	-	-	-	-	47.100.170	-
Servicios de ejecución para 1968	-	-	-	-	-	-	-	5.708.200	-
Gastos administrativos para 1968	-	-	-	-	-	-	-	3.141.000	-
TOTAL GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	55.949.370	-

a/ Inclusive la votación por correspondencia para asistencia de carácter urgente a la India, aprobada en enero de 1967.

Resumen de las asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1967,
por región y tipo de programa a/
(en dólares de los EE.UU.)

	Africa	Asia oriental y Paquistán	Asia centro- meridional	Mediterráneo oriental	Europa	América	Proyectos interregionales	Total	Porcentaje
SANTIDAD	3.384.577	6.353.969	4.296.796	2.200.694	9	3.700.500	74.000	20.010.545	51,44
Servicios de sanidad	3.334.490	5.162.969	3.337.796	886.248	-	1.264.364	74.000	14.059.867	36,14
Lucha contra las enfermedades	50.087	1.191.000	959.000	1.314.446	9	2.436.136	-	5.950.678	15,30
Paludismo	50.000	47.000	440.000	1.157.000	-	2.426.000	-	4.120.000	10,59
Tuberculosis/BCG	87	685.000	519.000	66.146	-	10.136	-	1.280.369	3,29
Tracoma	-	85.000	-	23.000	-	-	-	108.000	0,28
Lepra	-	193.000	-	-	-	-	-	193.000	0,50
Plán	-	181.000	-	-	-	-	-	181.000	0,46
Otras actividades	-	-	-	68.300	9	-	-	68.309	0,18
NUTRICION	961.900	361.000	2.738.000	219.420	362.000	237.000	100.177	4.979.497	12,80
Nutrición aplicada, educación dietética y actividades conexas	418.900	349.000	2.157.000	148.000	40.000	237.000	-	3.349.900	8,61
Conservación de la leche	363.000	-	351.000	1.420	322.000	-	-	1.037.420	2,67
Desarrollo de alimentos ricos en proteínas	180.000	-	230.000	70.000	-	-	100.177	500.177	1,49
Otros proyectos de nutrición	-	12.000	-	-	-	-	-	12.000	0,03
PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO	664.228	894.000	189.000	236.000	-	97.000	-	2.080.228	5,35
EDUCACION	1.831.100	3.568.000	884.000	1.063.000	-	1.432.000	-	8.778.100	22,57
FORMACION PROFESIONAL	424.000	82.000	-	-	-	-	-	506.000	1,30
SERVICIOS INTEGRADOS	133.000	-	-	-	106.000	-	-	239.000	0,61
OTRAS ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	9.000	560.000	569.000	1,46
TOTAL PARA LA AYUDA DE CARACTER DURADERO	7.898.805	11.258.969	8.107.796	3.719.114	468.009	5.475.500	734.177	37.162.370	95,53
ASISTENCIA DE CARACTER URGENTE	-	-	-	-	-	-	-	1.738.000	4,47
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	38.900.370	100,00
PLETES	-	-	-	-	-	-	-	2.800.000	-
TOTAL AYUDA A LOS PROGRAMAS	-	-	-	-	-	-	-	41.700.370	-
Cálculo, servicios de ejecución	-	-	-	-	-	-	-	2.706.525	-
Cálculo, gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	1.347.875	-
Cálculo, servicios de ejecución	-	-	-	-	-	-	-	2.854.100	-
Cálculo, gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	1.570.500	-
TOTAL GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	50.379.370	-

a/ Inclusive la votación por correspondencia para asistencia de carácter urgente a la India, aprobada en enero de 1967.

Evaluación del programa de higiene maternoinfantil

30. Durante algunos años la Junta había opinado que los servicios de higiene maternoinfantil era el tipo más básico de programa para la ayuda del UNICEF. Además, estos servicios eran necesarios para poder llevar a cabo con eficacia proyectos en muchas otras esferas de interés para el UNICEF. Con pocas excepciones todo país asistido por el UNICEF recibe ayuda para servicios de higiene maternoinfantil. Entre 1960 y 1965 el UNICEF asignó alrededor de 41.600.000 dólares en este campo. Esto constituyó más de un cuarto de la ayuda total del UNICEF. En 1967 la Junta asignó 14.100.000 dólares para servicios sanitarios básicos, inclusive higiene maternoinfantil, suma que constituyó el 36% de las asignaciones para los programas. Para fines de 1966, el UNICEF había dotado de equipo a más de 8.700 centros sanitarios principales y más de 24.500 centros sanitarios auxiliares. En 1966, el número de nuevos centros principales asistidos pasó de 750 y el de subcentros fue de más de 2.100.

31. La Junta tuvo ante sí una evaluación de los servicios de higiene maternoinfantil (HMI) asistidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF durante el período comprendido entre 1960 y 1964 6/. La evaluación fue examinada en primer lugar por el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS) (E/ICEF/556, sección 7).

32. De las conclusiones generales que surgían de la evaluación, el CMPS consideró que las siguientes eran las más importantes:

- a) La asistencia prestada por la OMS y el UNICEF a los programas de HMI había sido valiosa y había permitido hacer notables progresos, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Se estimó que el suministro de equipo y medios de transporte había tenido un efecto sumamente benéfico para los programas.
- b) Los gobiernos, conscientes de la necesidad de disponer de mejores servicios de HMI y de personal más numeroso y mejor preparado, habían acogido con beneplácito la colaboración y la asistencia de la OMS y el UNICEF.
- c) El público, al solicitar más servicios de HMI, había demostrado estar dispuesto a contribuir al mejoramiento y la expansión de las actividades de HMI por conducto de la acción comunal.
- d) Se había reconocido la importancia de planificar los servicios de sanidad, y muchos países habían iniciado ya esa planificación.
- e) En muchos países se había venido integrando a los servicios de HMI con los servicios básicos de sanidad y a las actividades preventivas y curativas con los propios servicios de HMI, y estaba ganando terreno el enfoque integral de las necesidades de las madres y los niños en relación con la salud.

6/ La evaluación (E/ICEF/L.1267), preparada por la OMS, se basó en los datos disponibles proporcionados por los países y por las oficinas locales de la OMS y el UNICEF, y también en estudios sobre el terreno efectuados por cinco consultores de la OMS en los países siguientes: Uganda (E/ICEF/L.1267/Add.1), Colombia (E/ICEF/L.1267/Add.2), Túnez (E/ICEF/L.1267/Add.3), Turquía (E/ICEF/L.1267/Add.4), India (E/ICEF/L.1267/Add.5) y Filipinas (E/ICEF/L.1267/Add.6).

33. El CMPS consideró que en las actividades de HMI se habían puesto en evidencia las dos deficiencias principales siguientes:

- a) El nivel de la atención, sobre todos en los puestos sanitarios más alejados de la base de supervisión, variaba considerablemente y podría ser objeto de gran mejora en muchos países;
- b) La parte beneficiada de la población, aunque difícil de determinar en ausencia de registros fidedignos, sólo representaba a un pequeño porcentaje, y en los países había grandes zonas que no disponían de servicios adecuados.

34. En las recomendaciones siguientes contenidas en la evaluación se indicaba la forma en que la OMS y el UNICEF podrían acelerar el indudable progreso realizado, a saber:

- a) Debería continuar la asistencia prestada por la OMS y el UNICEF a los servicios básicos de sanidad, de los cuales los servicios de HMI eran un elemento de gran importancia. Se deberían mejorar y extender las actividades de HMI, teniendo en cuenta los recursos de que disponían los gobiernos en cuanto a fondos y personal. Los programas deberían ser flexibles y adaptarse a las condiciones locales.
- b) Debería prestarse asistencia permanente a los programas de sanidad que, aún cuando no se ocupaban directamente de las madres y los niños, contribuían en gran medida a su bienestar al mejorar la salud de la comunidad.
- c) Deberían continuarse los programas de capacitación de personal de todas las categorías. Se debería atribuir especial importancia a la formación de auxiliares y a la de los encargados de supervisar su labor.
- d) Se debería dar alta prioridad a la preparación de personal de todas las categorías para los servicios de HMI, a fin de que pudieran cumplir con eficacia su función educadora.
- e) En los programas de HMI debería prestarse más atención al mejoramiento de la salud y de la nutrición de los niños de uno a seis años de edad.
- f) Se debería estudiar la forma de incrementar el número de niños pequeños eficazmente protegidos por las inmunizaciones.
- g) Se debería prestar apoyo permanente a todos los programas encaminados a mejorar la nutrición de la familia y, particularmente, de los niños en el período del destete.
- h) Habría que alentar a los gobiernos para que planificaran sus servicios de sanidad como parte de los planes nacionales de desarrollo, y también ayudarlos a mejorar sus sistemas de registro de fenómenos vitales y sus servicios respectivos.
- i) Se debería estimular la preparación de guías y manuales de prácticas uniformes para uso de todo el personal de los servicios de HMI, y prestar asistencia a tal efecto.

- j) El suministro de equipo y otros materiales, especialmente medios de transporte, era esencial para el desarrollo de las actividades de HMI. Habría que revisar periódicamente la elección del equipo proporcionado por el UNICEF, en especial el de transporte, y todo lo relativo a su mantenimiento.
- k) El personal de sanidad debería iniciar y promover la ilustración de los hombres y mujeres influyentes de la comunidad con respecto a la utilización de los servicios de sanidad localmente disponibles, sobre todo en lo tocante a la prevención de la desnutrición y de las infecciones gastrointestinales de los niños.

35. Estas conclusiones y recomendaciones fueron respaldadas en el debate sobre la evaluación tanto en el CMPS como en la Junta. Se expresó considerable preocupación de que un número demasiado reducido de madres y niños fueran atendidos por los programas de HMI y que los servicios que recibían fueran a menudo de mala calidad. Al ritmo actual de creación de centros sanitarios básicos y subcentros satélites, pasarían varias generaciones antes de que se lograra abarcar el total en la mayoría de los países. Además de continuar con los programas existentes, era necesario actuar con mayor flexibilidad e imaginación y estudiar nuevos métodos para alcanzar a la madre y al niño en la aldea. Esto era menester no sólo para satisfacer las condiciones particulares de cada país sino incluso para zonas especiales dentro de los países y para grupos especiales. Hubo acuerdo en que la aceleración de la ayuda debía ir precedida de una planificación cuidadosa y el establecimiento de prioridades. Sin embargo, se señaló que en las condiciones existentes a menudo también era indispensable la improvisación. El objetivo era que las actividades de HMI formaran parte integrante de un plan sanitario global, el cual, a su vez, sería parte de un plan nacional de desarrollo.

36. Se señaló en las discusiones que para abarcar a una mayor parte de la población, se podría, entre otras cosas, buscar nuevos métodos realistas para formar personal paramédico, especialmente auxiliares. Mucho se podría lograr capacitando más médicos y parteras autóctonos, e incluyendo conceptos de salud pública y medicina social en esta capacitación.

37. Otro método, de carácter complementario, era el de obtener la participación de miembros destacados de las comunidades rurales, los cuales, si se los capacitaba y motivaba, podían desempeñar un papel activo en el fomento de la salud de la comunidad. Se recalcó que las actividades de higiene maternoinfantil deberían ser parte integrante no sólo de los servicios sanitarios generales sino también de la vida de la comunidad, y que se debía reconocer que un enfoque comunitario de la salud requería una estrecha relación de trabajo con los servicios de educación, nutrición y otros servicios sociales. A este respecto, una delegación destacó la importancia de las visitas a domicilio. Otra sugirió hacer mayor hincapié en una síntesis de los conceptos modernos con las tradiciones a fin de no efectuar cambios bruscos. Se señaló a la atención el importante papel que podían desempeñar las organizaciones no gubernamentales ^{7/}. Se sugirió que los expertos asesores en problemas de sanidad, sobre todo en actividades de la comunidad relacionados con la salud, debían tener una experiencia muy amplia y directa de colaboración con la población local.

^{7/} Véase la declaración de la Confederación Internacional de Parteras (E/ICEF/NGO/115).

38. En cuanto al mejoramiento de la atención prestada, en las deliberaciones se asignó considerable importancia a la capacitación, especialmente de auxiliares y supervisores, y a una mayor supervisión. La formación de personal médico actualmente dejaba mucho que desear y había que prestar mayor atención a la pediatría, particularmente sus aspectos sociales. Se hacía más urgente la necesidad de capacitar personal de categoría intermedia a medida que se ampliaban los servicios sanitarios.

39. Se señaló que aunque era deseable la integración de los servicios de HMI con los servicios sanitarios básicos, se debería tener cuidado que tal integración no fuera en detrimento del objetivo específico de los servicios de HMI. Una salvaguardia importante sería asegurar la dirección técnica de la HMI en diversos niveles de los servicios sanitarios básicos. Se indicó que el UNICEF y la CMS deberían conceder alta prioridad a los programas nacionales que hicieran hincapié en las medidas sanitarias preventivas. Sin embargo, se señaló también que pocos niños eran llevados a los centros sanitarios sólo para consultas en materia de prevención, y que, por lo tanto, si se deseaba atender y educar a las madres, sería difícil e indeseable, dadas las actuales circunstancias en los países en desarrollo, separar los aspectos preventivo y curativo de la atención a la madre y al niño. Se recalcó que la inmunización lograría plenamente sus efectos preventivos sólo si llegaba a ser parte de las actividades regulares de los centros sanitarios con programas adaptados a las condiciones epidemiológicas del país. Se hizo hincapié en la importancia de la planificación de la familia como parte integral de la HMI en varios países en desarrollo 8/.

40. Se prestó considerable atención al papel que los servicios de HMI podrían desempeñar en atender al niño de corta edad (véase el párrafo 148). En algunos países se había logrado un adelanto considerable en la sanidad escolar, inclusive la educación dietética, pero quedará mucho por hacer en este campo, inclusive la formación de maestros. Se opinó que la ayuda del UNICEF para el abastecimiento de agua en zonas rurales debería tener mayor prioridad en la evolución futura de los servicios sanitarios; a este respecto se esperaba con gran interés la evaluación del saneamiento del medio, que incluía el abastecimiento de agua en zonas rurales, que se sometería a la Junta en su período de sesiones de 1969. Respecto a la prevención de la diarrea en los lactantes y niños de corta edad, se señaló que era tan esencial la educación de las madres como el abastecimiento de agua potable o de letrinas.

41. Se desprendía claramente de la evaluación que en casi todas partes faltaban estadísticas vitales y servicios de registro fidedignos. Como estos eran indispensables para la planificación, la ejecución y la evaluación de los servicios de sanidad, se sugirió que el UNICEF estudiara la posibilidad de ayudar a los países a mejorar esta situación y a efectuar evaluaciones detenidas de sus actividades de HMI. También se expresó la esperanza de que el UNICEF dispusiera cada cierto tiempo de evaluaciones adicionales de los programas de HMI y de informes regulares sobre la marcha de los trabajos.

42. Al analizar la recomendación del CMPS respecto al equipo y suministros proporcionados por el UNICEF (véanse el inciso a) del párrafo 32 y el inciso d) del párrafo 34), una delegación observó que el equipo del UNICEF no siempre estaba bien mantenido e hizo varias sugerencias para mejorar la reparación y el empleo del equipo.

8/ Para una discusión más detallada de la planificación de la familia como parte de los servicios de higiene maternoinfantil, véanse los párrafos 44 a 58.

Se acogió con beneplácito el propósito del Director Ejecutivo de proseguir la práctica de mantener bajo revisión activa la selección y mantenimiento del equipo proporcionado por el UNICEF. Se estimaron de gran valor los medios de transporte proporcionados por el UNICEF.

43. Al concluir el debate, la Junta expresó su reconocimiento a la OMS y a los consultores que prepararon los informes nacionales. Aprobó la sección del informe del CMPS que trataba de la evaluación (E/ICEF/556, sección 7) y expresó la esperanza de que éste proporcionaría orientación para la futura labor conjunta de los gobiernos, el UNICEF y la CMS en esta importante esfera.

Política en materia de ayuda para la planificación de la familia

44. En mayo de 1966, cuando la Junta Ejecutiva efectuó un debate amplio sobre el posible papel del UNICEF en materia de planificación de la familia, no pudo llegar a un consenso y decidió aplazar toda decisión al respecto hasta su período de sesiones de junio de 1967 9/. Mientras tanto, convino en pedir el asesoramiento del Comité Mixto UNICEF/CMS de Política Sanitaria que iba a reunirse en febrero de 1967, sobre la mejor forma en que el UNICEF podría participar en los programas de planificación de la familia, especialmente en relación con los aspectos técnicos. Los representantes de la Junta del UNICEF en el Comité Mixto, conforme a lo convenido por la Junta, debían guiarse por los cuatro principios siguientes:

- "a) La ayuda del UNICEF debe prestarse a petición de los gobiernos, como parte de los servicios sanitarios del país y no como categoría distinta de asistencia;
- "b) La ayuda del UNICEF debe limitarse a las formas acostumbradas de asistencia que han sido aprobadas por la Junta desde hace muchos años, tales como formación de personal, provisión de vehículos y suministros y equipo de higiene materno-infantil;
- "c) El UNICEF no debe asumir función alguna en la organización y administración de los programas de los gobiernos relacionados con la planificación de la familia;
- "d) El UNICEF debe solicitar el asesoramiento técnico de la CMS y de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas en relación con la prestación de tal género de ayuda." 10/

45. La Junta no examinó, en mayo de 1966, dos solicitudes de asistencia en materia de planificación de la familia presentadas por la India y por el Paquistán. En cambio, pidió al Director Ejecutivo, previa consulta con los gobiernos, que sometiese a votación, por correspondencia, las solicitudes revisadas de ayuda suplementaria para los servicios sanitarios básicos que tendría la aprobación técnica de la CMS. La Junta aprobó, mediante una votación por correspondencia efectuada en septiembre de 1966, las solicitudes revisadas de ayuda destinada a servicios sanitarios básicos, inclusive algunos aspectos de la planificación de la familia.

9/ Véanse Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41.º período de sesiones, Suplemento No. 13 (E/4220/Rev.1 - E/ICEF/548/Rev.1), párrs. 166 a 191.

10/ Ibid., párr. 189.

46. Cuando el Comité Mixto se reunió, tuvo ante sí un informe preparado por la secretaría de la CMS (E/ICEF/CRP/67-4), el cual tenía por objeto definir los aspectos sanitarios de la planificación de la familia y las bases sobre las cuales la OMS podría prestar asesoramiento y asistencia técnicas, cuando se solicitaran. En el informe se consideró que dicha planificación formaba parte integrante de los servicios sanitarios completos para madres y niños.

47. En el informe se expresó que debía concederse prioridad a la formación de personal sanitario de todas las clases. Se sugirió que los programas de formación para médicos que en ese momento contaban con la asistencia de la OMS y del UNICEF podrían revisarse para determinar en qué medida cabría incluir en ellos la planificación de la familia. A fin de ampliar la enseñanza de la medicina para que abarcara la enseñanza apropiada de la asistencia a las madres, incluida la planificación de la familia, el UNICEF y la CMS tendrían que prestar ayuda para el mejoramiento de los departamentos de obstetricia y de ginecología. En lo concerniente a la formación médica pos-universitaria, la OMS podría proporcionar becas de perfeccionamiento en los aspectos clínicos y sociales de la obstetricia y la ginecología, incluida la formación en los métodos relativos a la planificación de la familia. Se debería dar a las enfermeras y las parteras formación apropiada en materia de asistencia maternoinfantil, incluidos los elementos de la planificación de la familia; las parteras y enfermeras auxiliares también se beneficiarían de una formación de esa índole, aunque en grado menor. Se reiteró la importancia de la supervisión. En el informe se subrayó la convicción de la OMS de que los programas de planificación de la familia deberían estar estrechamente integrados con los servicios de higiene maternoinfantil, para fomentar tanto la eficacia como la seguridad, y de que el UNICEF y la OMS no deberían apoyar ningún programa en materia de planificación de la familia que no se ajustase al criterio de la integración con los servicios sanitarios básicos.

48. En el informe se resumen las condiciones en que la OMS podría proporcionar, previa solicitud, asesoramiento en materia de planificación de la familia:

- "a) El gobierno interesado tiene que haber adoptado independientemente una política de planificación de la familia;
- "b) La OMS no asume la responsabilidad de apoyar ni promover ninguna política en particular;
- "c) Se reconoce que los problemas de la reproducción humana afectan a la familia así como a la sociedad en su conjunto, y que corresponde a cada familia decidir libremente el número de hijos; y
- "d) Se reconoce que corresponde a las administraciones nacionales decidir si deben prestar o no apoyo al suministro de información al pueblo sobre los aspectos sanitarios de la reproducción humana, y en qué medida deben hacerlo."

Las conclusiones del informe eran las siguientes:

"Los tipos de proyectos de planificación de la familia para los que un país podría solicitar asistencia del UNICEF y de la OMS y que, de satisfacer las condiciones establecidas en... [incisos a) a d) supra], podrían recibir la aprobación técnica de la OMS, serían los encaminados a: 1) la capacitación

del personal de sanidad en servicios de HMI, incluida la planificación de la familia; 2) la expansión de los servicios básicos de sanidad, incluidos los servicios de HMI. Debe reconocerse la necesidad de que se amplíen rápidamente los servicios de sanidad para que incluyan a la planificación de la familia. Las actividades preventivas y curativas normales de esos servicios no deben reducirse ni menoscabarse en modo alguno."

49. El Comité Mixto convino en que el documento aclaraba la posición de la OMS en la esfera de la planificación de la familia e indicaba el grado en que esta organización estaría dispuesta a prestar asesoramiento al UNICEF y a los gobiernos cuando lo solicitasen. Las conclusiones del informe se ajustaban a los cuatro principios rectores fijados por la Junta (véase el párr. 44 *supra*) y proporcionaban orientación sobre la mejor forma en que el UNICEF podría participar en los programas de planificación de la familia. El Comité Mixto convino con esas conclusiones, las cuales, a su juicio, constituían una declaración de principio adecuada, que podría presentarse a la Junta Ejecutiva del UNICEF para su examen (E/ICEF/556, sección 10).

50. El Director Ejecutivo informó a la Junta que, a su juicio, las recomendaciones del Comité Mixto, que eran compatibles con los criterios fijados por la Junta en mayo de 1966 y con los dos proyectos que ésta había aprobado en votación por correspondencia en septiembre de 1966, constituían una base satisfactoria para considerar las solicitudes de ayuda.

51. El Subdirector General de la OMS informó a la Junta sobre las actividades que la OMS había realizado en materia de planificación de la familia en el curso del año anterior. En su resolución WHA 20.41 sobre los aspectos sanitarios de la dinámica de la población de 25 de mayo de 1967, la Asamblea Mundial de la Salud felicitó al Director General por la labor realizada en 1966 y aprobó el informe que éste había presentado. Además pidió al Director General que siguiese ampliando las actividades de la OMS sobre los aspectos sanitarios de la reproducción humana, y que prestase su concurso, previa solicitud, en los proyectos de investigación nacional y en la formación de profesores universitarios y personal profesional en esa esfera. El Subdirector General dijo que, con esa resolución, la OMS estaría en mejores condiciones de desempeñar su función de asesorar a los gobiernos y al UNICEF.

52. Hubo acuerdo general en la Junta en que el informe de la OMS, que contaba con la aprobación del CCMPOS, constituía una base aceptable para que la OMS y el UNICEF emprendiesen una acción cooperativa a fin de ayudar a los gobiernos que deseaban proporcionar servicios completos de higiene materno-infantil, incluida la planificación de la familia.

53. Varias delegaciones acogieron con particular agrado el hecho de que se hiciese hincapié en que la capacitación en materia de planificación de la familia formase parte integrante de la capacitación básica de todos los tipos de personal sanitario. Se expresó el convencimiento de que la planificación de la familia, como parte de la higiene materno-infantil, aumentaría y reforzaría mucho otros elementos de dicha higiene.

54. Varias delegaciones que, en el período de sesiones celebrado por la Junta en mayo de 1966, habían expresado reservas acerca de la acción del UNICEF en esa esfera, declararon que podrán aprobar la adopción de medidas conforme a los principios y las salvaguardias que ahora se proponían. Varias delegaciones subrayaron que había que efectuar más investigaciones sobre los métodos contraceptivos. Se hizo hincapié en

la libertad de los gobiernos para formular sus propias políticas de población, y en el derecho de cada matrimonio a elegir, sin coerción ninguna el número de hijos. Se señaló que las propuestas sometidas a la Junta tenían el mérito de que daban al UNICEF amplia libertad de acción respecto a la protección de la higiene maternoinfantil, sin que ello estuviese en pugna con la posición general de los gobiernos con respecto a las políticas de población.

55. Se expresó la opinión que valía más fomentar el desarrollo que restringir el crecimiento demográfico. En cambio, varias delegaciones señalaron a la atención los problemas demográficos en sus propios países que se oponían a la expansión económica. Una delegación sugirió que la Junta podría en lo futuro prestar atención a los factores sociales que afectan el crecimiento demográfico y las decisiones individuales sobre la planificación de la familia.

56. Varias delegaciones manifestaron que aceptaban las recomendaciones del Comité Mixto como solución de transacción. Se expresó la opinión de que las condiciones impuestas a la ayuda del UNICEF en esa esfera eran demasiado restrictivas y podrían dar lugar a complicaciones innecesarias. Se dijo que era correcta la decisión del Director Ejecutivo de excluir de su propuesta inicial de mayo de 1966 el suministro de material anticonceptivo y de equipo para fabricarlo; en cambio, una delegación opinó que era ilógico aceptar que ciertas actividades de planificación familiar eran apropiadas para que el UNICEF las secundase, y que otras no lo eran. Una delegación opinó que, en las descripciones de proyectos, era superfluo y engañoso calificar a la planificación de la familia como una actividad especial; otra delegación estimó que, en los casos en que el UNICEF prestaba asistencia para servicios de HMI que incluía actividades en materia de planificación familiar, debía indicarse que ello formaba parte de los servicios completos, y que también se debían incluir los demás elementos.

57. Se expresó la opinión de que en el documento de la CMS había cierta falta de claridad en cuanto a la división de la responsabilidad entre la CMS y el UNICEF. Se convino en que cualquier problema que hubiera por ese motivo se podría resolver durante el proceso de formulación de las distintas solicitudes de proyectos. Varias delegaciones señalaron que era preciso que el UNICEF hiciese un esfuerzo especial para coordinar sus actividades en esa esfera, no sólo con las de la CMS, sino también con las de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de fomentar una política congruente de las Naciones Unidas. Se convino en que el Director Ejecutivo tendría eso en cuenta.

58. La Junta aprobó la sección del informe del Comité Mixto relativa a los aspectos sanitarios de la planificación de la familia (E/ICEF/556, sección 10) como base de la política del UNICEF en esta esfera.

Política sobre ayuda para erradicación del paludismo

59. En su período de sesiones de mayo de 1966 la Junta acordó debatir la política del UNICEF sobre ayuda para la erradicación del paludismo en su período de sesiones de 1967, habida cuenta de que las campañas estaban exigiendo más tiempo y dinero de lo que se había previsto originalmente 11/. El Comité Mixto UNICEF/CMS de Política Sanitaria consideró, en primer lugar, un documento de la CMS sobre el programa de

11/ Ibid., párrs. 71 a 73.

erradicación del paludismo (E/ICEF/L.1268 y Corr.2) y una nota preparada por la secretaría del UNICEF, en la que se ofrecía una previsión de las asignaciones del UNICEF para la erradicación del paludismo, de 1967 a 1968. Las observaciones y recomendaciones del Comité a la Junta figuraban en su informe (E/ICEF/556, sección 11).

60. El cuadro trazado por la CMS y el CMPS acerca del estado de la campaña global de erradicación era alentador y desalentador al mismo tiempo. De los 1.592 millones de personas que vivían en las zonas originalmente palúdicas del mundo, el 77% recibía ya protección de campañas de erradicación, que se hallaban en diferentes etapas; se había aлегado la erradicación de la enfermedad en zonas que comprendían a más de la mitad de dicha población, a saber, 619 millones. La mayoría del 23% restante vivía en Africa. No obstante los progresos, habían ocurrido retrocesos desalentadores. Muchas de las campañas, debido fundamentalmente a problemas financieros y de organización, habían llevado mucho más tiempo del que se había previsto. En especial, cuando se había reducido el paludismo a un nivel bajo, había comenzado a desvanecerse el interés en continuar los fuertes gastos financieros necesarios para llevar a término las campañas. El problema de prestar asistencia a los presupuestos locales había sido especialmente agudo en América Latina. Cuando los presupuestos locales se habían reducido prematuramente, se habían debilitado las campañas y había reaparecido el paludismo.

61. En el debate de la Junta, los representantes de la CMS señalaron que dicha organización estaba intentando fomentar y mantener el interés de los gobiernos en la erradicación del paludismo y que cualquier decisión adoptada por la Junta afectaría a las actitudes de los gobiernos interesados. En consecuencia, se esperaba que la disminución gradual de los gastos del UNICEF en la erradicación del paludismo no significase una desaparición de sus actividades en este sector. La vigésima Asamblea Mundial de la Salud había aprobado, el 17 de mayo de 1967, la resolución WHA.20.14, por la que decidía que era necesario volver a examinar la estrategia global para la erradicación del paludismo y solicitaba al Director General que estudiase la mejor forma de llevar esto a cabo. Instaba a que se prosiguiese resueltamente la erradicación global de la enfermedad, especialmente para asegurar la protección de las poblaciones de Africa; recomendaba el desarrollo de servicios básicos de sanidad y la diversificación de los medios de erradicación, conforme a las necesidades de cada país, y pedía que los organismos multilaterales y bilaterales dedicaran particular atención a los medios de garantizar los recursos materiales para la erradicación del paludismo en Africa y en otras regiones.

62. Los miembros de la Junta expresaron su aprecio a la CMS por la evaluación de la situación de la erradicación del paludismo y la luz que aportaba sobre las condiciones adecuadas para llevar a cabo campañas a las que habría que prestar asistencia.

63. Tanto en el informe de CMPS como en el debate de la Junta se reconocía la estrecha relación existente entre los servicios sanitarios rurales y la eficaz erradicación del paludismo. Mientras que una infraestructura de servicios básicos de sanidad constituía un requisito previo para la erradicación del paludismo, en cambio esta clase de programas podría ser un importante estímulo para el desarrollo de servicios básicos de sanidad en las zonas rurales.

64. Se observó que al apoyar el desarrollo de servicios básicos de sanidad el UNICEF estaba ayudando igualmente, de modo indirecto, a la erradicación del paludismo. Esto era especialmente importante en Africa, donde la situación en materia de paludismo era motivo de especial preocupación, y la ayuda del UNICEF a servicios sanitarios rurales

pavimentaría el camino para programas posteriores de erradicación. Se señaló que, en diversos casos, el UNICEF había proporcionado asistencia adicional para servicios básicos de sanidad en países que no reunían los requisitos, o que habían dejado de reunirlos, para ayuda en la erradicación del paludismo.

65. Se llamó la atención de la Junta hacia un plan para un ataque concertado contra el paludismo en el Africa del Norte. Este plan, que, según se señaló, contenía todos los requisitos previos necesarios para el éxito, tenía la aprobación técnica de la CMS, y algunas delegaciones y el representante de la CMS expresaron la esperanza de que el UNICEF pudiera contribuir a su apoyo. A este respecto el Director General Adjunto (Programas) recordó la política que la Junta adoptó en enero de 1964 12/ y que permitía al UNICEF participar en nuevas campañas si los recursos eran adecuados, teniendo en cuenta la responsabilidad del UNICEF de satisfacer otras necesidades de los niños; si el país considerase que el paludismo constituía un problema fundamental de sanidad infantil y concediese gran prioridad a su demanda de ayuda para erradicación del paludismo, reconociendo que pudiera tener que reducir o que aplazar demandas de otras clases de ayuda del UNICEF; y si se garantizase razonablemente el futuro financiamiento del programa hasta su término, de tal forma que no se esperase que el UNICEF asumiese una responsabilidad creciente.

66. Algunas delegaciones expresaron que el descenso de apoyo local a la erradicación del paludismo no reflejaba, en determinados casos, falta de interés, sino que era el resultado de problemas financieros inesperados que afectaban a los gastos del país, generalmente en el sector social. Se señaló también que incluso las campañas más eficientes podrían encontrarse con dificultades imprevisibles que prolongaban los esfuerzos; en estas circunstancias parecía injustificado el retiro del UNICEF por no aportarse los fondos locales en la forma planeada. En lugar de ello, deberían realizarse toda clase de esfuerzos para inducir a los gobiernos a que incrementasen su participación.

67. Cierta número de delegaciones compartió la preocupación del CMPS de que "en el caso de varios programas que ya estaban en ejecución con asistencia del UNICEF, el interés y el entusiasmo de los gobiernos daban graves señales de decaer" (E/ICEF/556, sección 11). Tales delegaciones convinieron con el apremio del Comité a la OMS y al UNICEF para que usaran de su influencia en la mayor medida posible para hacer revivir ese interés, a fin de que los programas pudieran terminarse con éxito. Sin embargo, estimaron que las conclusiones del Comité Mixto de Política Sanitaria, en el sentido de que "si los países dejaban de proporcionar los fondos de contraparte requeridos para ejecutarlos [los programas], no se justificaría que los organismos internacionales siguieran prestando su asistencia" (ibid), eran las únicas conclusiones prácticas que tendría que seguir el UNICEF, a la luz de la política que había adoptado.

68. Varias delegaciones reiteraron la preocupación que se había expresado en anteriores períodos de sesiones de la Junta ante el volumen de los gastos del UNICEF para erradicación del paludismo y acogieron con agrado la previsión provisional de asignaciones en esta esfera por la secretaría del UNICEF (E/ICEF/L.1268/Add.1), en la cual el importe para 1969 se estimaba en 2.800.000 dólares, en comparación

12/ Ibid., 37.º período de sesiones, Suplemento No. 3A (E/3868 - E/ICEF/492), párr.51.

con 4.100.000 de dólares aprobados en 1967. El Director Adjunto (Programas) señaló que era natural que disminuyesen los gastos del UNICEF en la erradicación del paludismo, dado que, cada año, algunos países pasaban de la fase de ataque a la de consolidación. Sin embargo, en el caso de que los pronósticos resultasen erróneos y fuesen necesarios más fondos, podría ser factible proporcionarlos, si los países estuviesen dispuestos igualmente a aportar su contribución.

69. El CMPS había recomendado a la Junta que el UNICEF "siguiera prestando su apoyo vital a las actividades de erradicación del paludismo, de conformidad con su política actual". La Junta aceptó esta recomendación y aprobó la sección del informe del CMPS que trataba de la erradicación del paludismo (E/ICEF/556, sección 11).

Lucha contra otras enfermedades

70. Tuberculosis: En el campo de la tuberculosis, nuevos métodos de detección de casos infecciosos y el conocimiento sobre la efectividad de determinadas drogas para tratamiento ambulatorio habían reducido los costos y facilitado la integración de la lucha contra la tuberculosis en el servicio ordinario de sanidad. Se había perfeccionado el uso, establecido desde hacía tiempo, de la vacuna BCG como medida preventiva, gracias a la elaboración en años recientes, de una vacuna deshidratada bajo congelación; se estaba eliminando la prueba tuberculínica prevacunal que hacía consumir tanto tiempo, y se estaban efectuando más esfuerzos para llegar a los niños en edad preescolar. Alrededor de 15 millones de personas sufrían de tuberculosis contagiosa y de ellas, el 80%, aproximadamente, se encontraban en aldeas diseminadas. La OMS tenía la convicción de que con el actual enfoque realista de las prioridades y una ayuda internacional continuada sería posible, en un futuro no demasiado distante, reducir el problema en más de la mitad (véase ICEF/P/L.988, párrs. 108-114).

71. Pian: La experiencia de la lucha contra el pian continuaba siendo satisfactoria, debido a las campañas, bien organizadas y enérgicamente ejecutadas, y a la notable eficacia de una sola inyección de penicilina en la cura de muchos casos. Al reanudar su ayuda a Indonesia, el UNICEF prestó de nuevo su apoyo a la campaña mundial más importante en contra del pian. Aun cuando el UNICEF continuaba ayudando a doce países en campañas de lucha contra el pian, la tendencia era a que este trabajo pasara cada vez más a formar parte de las actividades ordinarias de los servicios básicos de sanidad. Era esencial una vigilancia contra esta enfermedad mediante una adecuada red de servicios básicos de sanidad, con el fin de impedir la reaparición de su incidencia. A fines de 1966 se había tratado a más de 23 millones de niños en campañas contra el pian ayudadas por el UNICEF.

72. Tracoma: El tracoma continuaba siendo una de las causas principales de ceguera infantil, especialmente en Asia y en el Mediterráneo Oriental. Desgraciadamente, el mejor método de tratamiento disponible (aplicación de pomada antibiótica en los ojos durante un período de cinco días al mes, a lo largo de seis meses) no era fácil de mantener en escala masiva y se estaban experimentando considerables dificultades en algunos países, al extender el programa más allá de zonas experimentales. En las zonas con una elevada tasa endémica de tracoma, bajo nivel de vida y limitados servicios de sanidad el tratamiento tenía poco efecto en la reducción de la incidencia general de la enfermedad; sin embargo, incluso en dichas zonas, las campañas tenían una influencia espectacular en la reducción de la duración y gravedad de la enfermedad, especialmente entre los niños. El UNICEF estaba ayudando a siete países en programas especiales de lucha contra el tracoma y, además, tres países estaban

recibiendo ayuda para trabajo de lucha contra el tracoma, por conducto de sus servicios de sanidad. A fines de 1966 se había tratado a más de 24 millones de niños contra el tracoma, incluyendo a unos 3.300.000 en 1966.

73. Lepra: En la lucha contra la lepra, la estrategia modificada que había aprobado la Junta en 1966 13/, previa recomendación de la CMS, no había dado como consecuencia cambios significativos en las operaciones sobre el terreno. El principal elemento nuevo era el de dedicar principalmente la atención a casos contagiosos, con el fin de concentrar los escasos recursos en los focos de infección. El UNICEF continuaba prestando asistencia a países en sus esfuerzos de lucha contra la lepra, siempre que adoptasen progresivamente la nueva estrategia. Se estimaba que todavía había 11 millones aproximadamente de casos de lepra en el mundo y que menos de 2 millones se encontraban en tratamiento. Con las técnicas disponibles en la actualidad parecía que faltaban muchos años para la eficaz conclusión de los esfuerzos en contra de la lepra 14/.

Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

74. El Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS) se reunió del 1.º al 3 de febrero de 1967. Además de examinar las evaluaciones del programa de higiene maternoinfantil y de nutrición aplicada, tratados en otra parte de este informe, el Comité se ocupó de la política del UNICEF de ayuda a la infección parasitaria intestinal, fluorización del agua y vacunación contra el sarampión (véase E/ICEF/556). Estos temas se examinan más adelante.

75. La infección parasitaria intestinal: El CMPS tenía en su programa la cuestión de la asistencia del UNICEF para resolver el problema de la infección parasitaria intestinal. Desde 1952 el UNICEF había venido suministrando medicamentos para el tratamiento de casos aislados de helmintiasis y el Comité Mixto deseaba saber qué más podía hacerse. La Secretaría de la CMS preparó un informe que trataba exclusivamente de la lucha contra un tipo de infección, la ascariasis, en el nivel de la comunidad (E/ICEF/CRP/67-2). El informe se limitaba a este tipo de infección debido a su amplia difusión, a sus efectos perjudiciales sobre la salud del niño y al hecho de que los estudios habían demostrado que se disponía ahora de medios para realizar un ataque eficaz contra el parásito, sin embargo, para que hubiera un marco eficaz a dicho programa era preciso contar con servicios de higiene maternoinfantil en la zona de que se tratase.

76. El Comité Mixto quedó impresionado con la importancia del problema, para cuyo control ya se disponía de medios técnicos. La ascariasis, que afectaba a millones de niños en todo el mundo, constituía un peligro importante para la salud, y probablemente causaba más muertes y enfermedades graves entre los niños que muchas otras infecciones más conocidas que habían recibido mayor publicidad. Sin embargo, se calculaba que el costo per capita de un programa de lucha contra la infección parasitaria intestinal era elevado y sería necesario continuar dicho programa durante muchos años.

13/ Ibid., 41.º período de sesiones, Suplemento No. 3A (E/3868 - E/ICEF/492), párr. 51.

14/ La Sociedad Internacional para la Rehabilitación de Inválidos presentó una exposición sobre programas de lucha contra la lepra (E/ICEF/NGO/113).

77. En vista del costo y de los muchos otros fines para los que se requerían los recursos del UNICEF, el CMPS, con pesar, no pudo recomendar por el momento que el UNICEF incluyese este tipo de actividad en su ayuda a los programas. Expresó la esperanza de que algunos gobiernos emprendiesen programas por su propia cuenta (véase E/ICEF/556, sección 8). La Junta estuvo de acuerdo con esta postura.

78. La fluoración del agua y la higiene dental: El CMPS tuvo ante sí un documento sobre este tema preparado por la secretaría de la CMS (E/ICEF/CRP/67-3). Sobre la base de las recomendaciones del CMPS (véase E/ICEF/556, sección 9), la Junta decidió que el UNICEF no debería emprender programas de asistencia para la fluoración del agua. Hubo acuerdo general en el Comité Mixto y la Junta en que las caries dentales eran un problema mundial de higiene infantil y que la fluoración del agua constituía un método eficaz de realizar una campaña en masa mucho más económico que el proporcionar atención odontológica. Sin embargo, era necesario examinar dos factores importantes. El primero era el costo, pues aunque los costos de instalación no eran el elemento de mayor importancia, sería difícil para muchos países en desarrollo cubrir los gastos ordinarios que no pudiesen ser sufragados por el UNICEF correspondientes a la compra de sustancias químicas. Además, la fluoración quedaría limitada a las zonas urbanas, mientras que la mayoría de los niños en los países en desarrollo aún vivían en zonas rurales. En estas circunstancias, prevaleció en la Junta la opinión de que existían necesidades inmediatas más importantes para los recursos del UNICEF.

79. En relación con esta opinión, y con distintos proyectos de recomendaciones que incluían ayuda del UNICEF para la higiene dental, el Comité del Programa de Actividades (véase E/ICEF/P/L.988, párrs. 26 a 28 y 89) y la Junta Ejecutiva discutieron en términos generales la ayuda del UNICEF para la higiene dental. Algunas delegaciones expresaron dudas de que fuera apropiado que el UNICEF prestase ayuda para la atención odontológica que, a su juicio, tenían muy baja prioridad en relación con muchas otras necesidades urgentes y no satisfechas de la infancia. Dicho servicio no parecía ser de carácter preventivo, y, aunque el costo del equipo proporcionado por el UNICEF era moderado, la parte del programa correspondiente al gobierno era costosa, ya que suponía el mantenimiento de personal especializado para utilizar el equipo. Sin embargo, otras delegaciones expresaron la opinión de que cuando un país ya poseía una infraestructura sanitaria y disponía de dentistas y enfermeras dentistas, parecía correcto que el UNICEF pudiera proporcionar equipo importado relativamente barato y ayudar en la capacitación de dentistas y auxiliares dentales como parte de un servicio completo de sanidad. En algunos casos, los costos per capita del gobierno eran bajos porque se disponía de los servicios voluntarios de dentistas privados. Se señaló que los cuidados odontológicos que recibían ayuda del UNICEF eran básicos y simples y no podían incluir medidas de carácter preventivo como la aplicación local de fluoruro. Se estimó que el UNICEF no podía establecer prioridades inflexibles que no tomasen en cuenta el grado de desarrollo de los servicios de sanidad de los países.

80. La Directora Ejecutiva Adjunta, programas, manifestó que la secretaría del UNICEF siempre había considerado las solicitudes de ayuda para servicios dentales con cierto cuidado y que así continuaría haciéndolo. Aunque se daba asistencia para servicios sanitarios básicos a 104 países, solamente 30 de ellos recibían asistencia del UNICEF para servicios dentales. Las cantidades asignadas a los servicios dentales eran pequeñas, y su promedio en los últimos años era de unos 90.000 dólares anuales, es decir, menos del 1% de las asignaciones totales para servicios sanitarios básicos. Sin embargo, estaba aumentando el interés en recibir dicha ayuda, y en 1966 había habido un total de 16 solicitudes, mientras que en los años precedentes ese total no había pasado nunca de siete.

81. Vacunación contra el sarampión: En 1965, de acuerdo con la recomendación del CMPS, la Junta decidió que el UNICEF proporcionaría vacunas contra el sarampión a países con tasas de mortalidad elevadas a consecuencia del sarampión, y que ello se haría bajo dos condiciones: que las vacunas se administrasen solamente a grupos lo suficientemente reducidos para que se les pudiese mantener en observación durante el período de reacción; y que fuese posible seguir vacunando en forma sistemática a los niños que naciesen en la comunidad en los años siguientes 15/.

82. En el período de sesiones que el CMPS celebró en febrero de 1967, sobre la base de un documento de la OMS (E/ICEF/CRP/67-5), se analizó la experiencia más reciente en lo relativo a la utilización en gran escala de vacunas contra el sarampión. No se había informado de complicaciones graves. Por lo tanto, el Comité Mixto recomendó que se dejara sin efecto la restricción para recibir ayuda del UNICEF referente al tamaño del grupo. Se recomendó a los países que observasen atentamente cualquier caso denunciado de reacciones graves o complicaciones y que continuasen comprobando la duración de la inmunidad. En los debates de la Junta, una delegación, después de subrayar la elevada tasa de mortalidad infantil a consecuencia del sarampión en algunos países y las dificultades financieras con que tropezaban los países para obtener cantidades suficientes de vacuna, expresó la esperanza de que se liberalizarían aun más en el futuro los criterios aplicados por el UNICEF para prestar asistencia a la lucha contra el sarampión.

83. La Junta aprobó la recomendación del CMPS (véase E/ICEF/556, sección 12) sobre los criterios para la asistencia del UNICEF a los programas de vacunación contra el sarampión.

Nutrición

84. Las consecuencias que tiene para la infancia la carrera entre la población y el suministro de alimentos, carrera que se está perdiendo en muchas partes del mundo, fue fuente de gran preocupación en casi todas las deliberaciones de la Junta. El UNICEF estaba ayudando a 67 países a mejorar la nutrición de las madres y los niños de distintas maneras. En 1967, las asignaciones de la Junta para nutrición ascendieron a 5 millones de dólares, o sea, el 12,8% de todas las asignaciones para los programas. Esta suma fue apenas ligeramente superior a las asignaciones hechas en 1966 y algo inferior a los promedios anuales de 1961-1965.

85. Esta situación confirmó un carácter especial de urgencia al examen por la Junta de las mejores formas en que el UNICEF podía trabajar en la esfera de la nutrición. Con estos antecedentes, la Junta revisó un informe sobre la marcha de los trabajos referentes al desarrollo de alimentos ricos en proteínas y una evaluación del programa de nutrición aplicada. En los párrafos 86 a 105 se trata de este examen y de la política aprobada por la Junta. Junto con las conclusiones de la Junta sobre los aspectos nutricionales de la evaluación de la higiene maternoinfantil (párrafos 34 e), 34 g), 40) y las medidas tomadas por la Junta en 1966 sobre la base

15/ Véanse Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social. 39^o período de sesiones. Suplemento No. 15 (E/4083/Rev.1 - E/ICEF/528/Rev.1), párrs. 133 a 136.

de una evaluación de la experiencia en materia de conservación de la leche^{16/}, las políticas para la prestación de la asistencia del UNICEF en la esfera de la nutrición infantil quedaron bien establecidas y proporcionaron una buena base para incrementar el apoyo a proyectos bien fundados. Varias delegaciones instaron a que en los años venideros se asignase un lugar más importante a la nutrición en la planificación de los programas.

Desarrollo de alimentos ricos en proteínas

86. En su período de sesiones de mayo de 1966, la Junta subrayó la importancia de que se acelerasen los trabajos sobre concentrados y mezclas ricos en proteínas de bajo costo, especialmente para niños en período de destete y niños en edad preescolar de zonas urbanas y periurbanas. El objetivo era ayudar a los países en desarrollo a que se bastasen a sí mismos en la producción de dichos alimentos ^{17/}. Basándose en los informes del Director Ejecutivo (E/ICEF/558, párrs. 60 a 75) y del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas (E/ICEF/557, párrs. 27 a 42; E/ICEF/CRP/67-7), la Junta, en su período de sesiones de 1967, examinó las maneras en que podían promoverse nuevos trabajos en esta esfera.

87. La FAO, la OMS y el UNICEF habían trabajado juntos durante algunos años para fomentar el reconocimiento del problema de la escasez de proteínas y la nutrición deficiente, y para estimular la investigación y el desarrollo. Recientemente, el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo había asumido una función destacada en relación con este problema y había creado un Cuadro Especial de expertos para estudiar el problema de las proteínas. Dicho Cuadro estaba constituido por tres expertos proporcionados por la FAO, la OMS y el UNICEF, respectivamente. El informe del Comité Asesor ^{18/} y el informe anexo del Cuadro Especial de expertos habrían de ser examinados por el Consejo Económico y Social en su 43º período de sesiones. El Director General Adjunto, encargado de las operaciones, subrayó la importancia de las recomendaciones del Comité Asesor, las que, de ser aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, tendrían como consecuencia un gran aumento de los recursos asignados a esa esfera, que era muy necesario. El Comité Asesor había recomendado la creación de un Fondo de Promoción de las Proteínas para complementar los recursos existentes destinados a disminuir el déficit de proteínas; el Fondo sería del orden de los 20 millones de dólares (EE.UU.) por año a comienzos del decenio, que se elevarían a 40 millones de dólares anuales en el segundo quinquenio. Estaría constituido por contribuciones voluntarias y, según se proponía, lo administraría el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^{16/} Ibid., 41.º período de sesiones. Suplemento No. 13 (E/4220/Rev.1 - E/ICEF/548/Rev.1), párrs. 139 a 153.

^{17/} Ibid., párrs. 83 a 85.

^{18/} Alimentos para una población mundial en crecimiento: recomendaciones para una acción internacional encaminada a evitar la inminente crisis de proteínas (E/4343).

88. El Comité Asesor también recomendó que el Grupo Asesor sobre Proteínas (OMS/FAO/UNICEF) ampliase su alcance y sus atribuciones y que se aumentase el número de sus miembros para que incluyera otras disciplinas y profesiones. Con relación a los esfuerzos valerosos y eficaces del UNICEF en esta esfera, el Comité Asesor elogió al UNICEF por la cuidadosa selección de esferas concretas en las que cabía esperar que con sus recursos limitados realizasen contribuciones significativas. Declaró que "tales programas, en los que el UNICEF ha señalado el camino, deben intensificarse más y los fondos asignados a los mismos multiplicarse muchas veces" (E/4343, párr. 63).

89. En el informe del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas se sugirió que en cualquier país los programas de acción deberían estar vinculados a los productos agrícolas disponibles o que se podían producir a un costo razonable. Cabía examinar la posibilidad de construir instalaciones para la elaboración de alimentos sobre una base regional. Se puso de relieve la importancia de que existiera una estrecha cooperación entre todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaban de los diversos aspectos de esta esfera y con los programas bilaterales.

90. El Comité Mixto de Normas recomendó una nueva orientación de la política como resultado de la experiencia adquirida hasta la fecha en los proyectos de desarrollo de alimentos ricos en proteínas en diversos países, y el Director General Adjunto, encargado de las operaciones dio detalles de la misma. Señaló que el fomento y la distribución comercial de alimentos ricos en proteínas de bajo costo en los países en desarrollo no siempre había progresado en la medida suficiente para asegurar la viabilidad económica de los proyectos que recibían ayuda. La participación de los gobiernos, de los organismos bilaterales o multilaterales y del UNICEF en los programas de bienestar social no era suficiente y también se necesitaba crear una demanda comercial para los productos.

91. A la luz de lo anterior, resultaba evidente que la evaluación por etapas y el desarrollo de los mercados eran indispensables antes de establecer nuevas instalaciones manufactureras. En lo sucesivo, antes de que el UNICEF proporcionase ayuda para el establecimiento de fábricas (en las que el equipo importado suministrado por el UNICEF podía costar entre 150.000 y 250.000 dólares), autoridades sanitarias, pediatras, expertos en economía doméstica, etc., harían un examen y una selección locales de las mezclas aceptables. El UNICEF financiaría el suministro al país interesado de estas mezclas elaboradas, en envases adecuados, procedente del extranjero. Se realizaría seguidamente una investigación de los distintos aspectos del mercado comercial, incluso las ventas de bajo precio y los medios de distribución para llegar a las familias de bajos ingresos, y también distintas formas de distribución con fines de ayuda social. En esta etapa probablemente se requerirían del UNICEF entre 10 y 50 toneladas de productos alimenticios para la investigación del mercado. Los productos alimenticios para esta etapa (así como para la etapa anterior de ensayo y selección) provendrían de una asignación para la promoción de alimentos ricos en proteínas y para el cual la Junta aprobó en este período de sesiones una asignación adicional de 100.000 dólares ^{19/}. La siguiente etapa sería la de impulsar el mercado lo suficientemente para poder justificar las instalaciones locales de procesamiento.

^{19/} En el documento E/ICEF/P/L.759 y Corr.1 figura una descripción de este proyecto.

92. Se calculó que las ventas locales de mezclas alimenticias elaboradas, tanto por conductos comerciales como no comerciales, y con fines de ayuda social, deberían ser del orden de 1.000 toneladas anuales para asegurar la viabilidad económica del proyecto. En el período de expansión de las ventas hacia el punto en que el potencial del mercado llegase a este nivel, se esperaba que los ingredientes para las mezclas alimenticias fuesen proporcionados por el Programa Mundial de Alimentos o por organismos bilaterales, a fin de mantener y ampliar el mercado. En los casos en que dichas fuentes no diesen el apoyo suficiente, el UNICEF estaría dispuesto a ayudar a estimular las ventas a bajo precio mediante el suministro de un máximo de 250 toneladas de mezcla alimenticia. Cuando se hubiese determinado que el orden de magnitud del mercado potencial correspondía al de viabilidad comercial, la etapa final de asistencia del UNICEF sería la de proporcionar el equipo de elaboración para la producción local (lo que normalmente tomaría dos años, desde la asignación de los fondos hasta que se llegase a la producción completa), así como cierta ayuda para el fomento adicional del mercado.

93. En los debates de la Junta se elogió al UNICEF y a la FAO por haber coordinado sus esfuerzos con los de organizaciones multilaterales y bilaterales. Se expresó agrado por que el Comité Asesor hubiese reconocido la utilidad de la labor que estaba realizando el UNICEF, y por la iniciativa tomada por el Director Ejecutivo al hacer que la secretaria del UNICEF estuviese al tanto del trabajo del Comité Asesor y participase en ciertos aspectos del mismo. Se apoyó la ampliación del Grupo Asesor sobre Proteínas (OMS/FAO/UNICEF) según las recomendaciones del Comité Asesor. Se aprobó la intención de conceder mayor atención en el futuro a la aceptabilidad de las mezclas alimenticias y a su comercialización antes de construir fábricas para su producción local.

Evaluación del programa de nutrición aplicada

94. Durante el período comprendido entre 1958 y 1966 el UNICEF asignó 19.500.000 dólares para proyectos de nutrición aplicada destinados a la familia rural, en los que se combinaban la formación teórica y práctica en materia de nutrición con la demostración de la producción y el consumo de diversos alimentos de protección. El propósito era modificar las modalidades de la producción y el consumo de alimentos de la familia para mejorar la dieta de madres y niños. En 1967 se asignaron más de 4 millones de dólares, suma que representa dos terceras partes de la inversión del UNICEF en nutrición. La Junta tuvo ante sí una evaluación de la experiencia obtenida con este programa preparada por el Dr. James Hundley, consultor especial FAO/OMS/UNICEF 20/.

95. El consultor se refirió a una definición del programa de nutrición aplicada conforme a la cual se trata de "un tipo amplio de actividades educacionales coordinadas entre los organismos de agricultura, sanidad y educación y otras instituciones interesadas en este tipo de problemas, y destinadas a mejorar la producción, el consumo y la distribución de los alimentos para favorecer a las pequeñas colectividades y en especial a las madres y los niños de las zonas rurales". Señaló que

20/ La evaluación comprendía una sección general (E/ICEF/L.1266) y un estudio de proyectos en cinco países que el consultante había visitado: Colombia, India, Costa de Marfil, Filipinas y Trinidad (E/ICEF/L.1266/Add.1). También se incluían resúmenes estadísticos de la ayuda para proyectos de nutrición aplicada suministrada por el UNICEF (E/ICEF/L.1266/Add.2), la OMS (E/ICEF/L.1266/Add.3) y la FAO (E/ICEF/L.1266/Add.4).

esta coordinación exige una combinación de asistencia y asesoramiento internacionales con iniciativa y responsabilidad locales y una acción conjunta en el nivel nacional, estatal y local. Es esencial una considerable participación voluntaria. Para que un programa tenga éxito es preciso asignar importancia a la capacitación, la educación, la producción y el consumo. El programa, por lo menos en algunos de sus aspectos, debe poder difundirse de las zonas experimentales a las zonas vecinas sin necesidad de estímulo y apoyo en gran escala de las autoridades.

96. Las principales conclusiones del consultor fueron las siguientes:

- a) La validez de las ideas básicas del programa de nutrición aplicada era indudable, aunque los proyectos no han estado en funcionamiento bastante tiempo para que se pudieran evaluar los beneficios definitivos en materia de sanidad y nutrición infantil.
- b) El Programa de Nutrición Aplicada ha tenido el efecto de crear un conocimiento mucho mejor, en todos los niveles de gobierno, de la naturaleza compleja y a largo plazo de los problemas de la nutrición y de las medidas que se necesitan para resolverlos. Es indudable que el Programa de Nutrición Aplicada ha estimulado un interés (y hasta entusiasmo) y un apoyo para la adopción de medidas en la esfera de la nutrición que antes no existían. Este hecho era evidente en el orden nacional, tanto en el nivel político como en el técnico, y también en el nivel estatal (o de distrito), pero aun más en el nivel de la comunidad entre los líderes de comunidad, los maestros de escuela, los dirigentes de grupos voluntarios, los padres y los niños.
- c) Desde el punto de vista operacional, el Programa de Nutrición Aplicada ha demostrado poseer la capacidad de generar medidas nacionales continuas para resolver los problemas de la nutrición. Ha podido ser bastante flexible como para poder ser incluido en los programas generales de desarrollo, y ser un apoyo para ellos, y en las políticas generales de sanidad, economía, agricultura y desarrollo social.
- d) El programa ha tenido el resultado de aumentar mucho el número de personas que reciben capacitación y trabajan ahora en diferentes aspectos de la producción de alimentos y la nutrición.

97. El consultor señaló los puntos débiles de algunos de los proyectos de nutrición aplicada. No había acuerdo general sobre lo que debe hacerse o sobre cuánto debe hacerse para establecer un diagnóstico que oriente la disposición y la dirección del programa y sirva de patrón para evaluar los progresos. Los planes de operaciones eran demasiado ambiciosos y no se adaptaban suficientemente a los recursos y necesidades concretas; se necesitaban procedimientos más sistemáticos de evaluación; no se prestaba suficiente atención a la calidad de la capacitación; la coordinación era incompleta; no se disponía de financiación en determinados niveles del plan de operaciones; el personal era inadecuado para las operaciones planificadas; había un encadenamiento incorrecto de las actividades; se daba mayor importancia a una operación para calmar el hambre en cualquier forma que a mejorar la producción de alimentos y su consumo en el hogar; los lugareños no participaban suficientemente en las decisiones del programa; los expertos internacionales se usaban en muchas oportunidades como jefes ejecutivos del proyecto, más bien que como asesores, o no estaban disponibles en el momento oportuno; las actividades de producción de alimentos no estaban suficientemente vinculadas a los planes normales de producción agrícola y de promoción comercial.

98. Muchos de esos puntos débiles señalados pertenecían a la categoría de lecciones ya aprendidas en los proyectos más antiguos y podían servir como advertencia de los peligros que pueden encontrar los proyectos nuevos. Se señalaba que al principio los progresos pueden ser lentos durando un período de uno a tres años, en el cual se imponen correcciones y revisiones en la organización, el enfoque y la financiación. No obstante, este período era seguido generalmente por otro de desarrollo y éxito crecientes.

99. Habida cuenta de sus conclusiones el consultor consideró que los organismos nacionales deben continuar apoyando, fomentando y mejorando los programas de nutrición aplicada. Además, formuló las siguientes recomendaciones principales:

- a) Que la FAO, la OMS y el UNICEF estudien, junto con varios países seleccionados, los medios para conservar y utilizar mejor los progresos conseguidos durante el período de la asistencia internacional.
- b) Que los organismos internacionales preparen un programa destinado a hacer frente al problema que en esta esfera presentan las zonas urbanas y las áreas circundantes, bien como una variante del Programa de Nutrición Aplicada o como un programa distinto.
- c) Que en el Programa de Nutrición Aplicada se permita mayor flexibilidad de enfoque, escalonamiento y contenido y que los organismos internacionales procuren introducir los cambios de política, planeamiento, programación y presupuesto necesarios para conseguir esos objetivos.
- d) Que los organismos internacionales preparen un dispositivo con los recursos necesarios para crear una reserva pequeña, flexible y móvil de expertos para posibles proyectos por países.
- e) Que los organismos internacionales preparen un programa de intercambio de personal entre los proyectos de nutrición aplicada sobre una base cuidadosamente seleccionada para ampliar las perspectivas de carrera mediante la formación en el servicio.
- f) Que se asigne más importancia al desarrollo de grupos voluntarios, como los clubes de madres, los clubes 4-H, los clubes de agricultores, las cooperativas y organizaciones similares, no sólo como mecanismo de acción para el Programa de Nutrición Aplicada sino también por el valor de dichos grupos en el desarrollo social, agrícola y económico de los distintos países.
- g) Que el personal de la FAO, la OMS y el UNICEF prepare un estudio de cada uno de los proyectos que reciben asistencia y que el consultor no pudo visitar, para preparar un plan concertado de acción.

100. La evaluación fue estudiada en primer término por el Comité Mixto OMS/UNICEF de Política Sanitaria y el Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas. Ambos Comités (véase E/ICEF/556, sección 6; E/ICEF/557, párrs. 20 a 26) convinieron con las conclusiones generales de la evaluación y con las recomendaciones concretas, con excepción de la relativa a una pequeña reserva móvil de expertos (párrafo 99 d) supra) que no fue apoyada por ninguno de los Comités.

101. En el debate realizado en la Junta se elogió al consultor por la forma franca y constructiva en que había señalado los puntos débiles y los puntos fuertes del Programa de Nutrición Aplicada. Recibió apoyo general su opinión de que se necesitaba mayor flexibilidad para que los proyectos pudieran adaptarse con más acierto a las condiciones locales; de que era necesario buscar nuevas formas de acción adecuadas a las condiciones urbanas; de que debía cuidarse especialmente de ayudar a los países a hacerse cargo de los trabajos, y ampliarlos, a medida que fuese disminuyendo la ayuda internacional; de que debía haber un intercambio de personal entre los países con fines de capacitación; y de que los organismos internacionales debían realizar un estudio por países de los proyectos, empleando el personal existente siempre que fuese posible. Se señaló que como los organismos de ayuda bilateral estaban aumentando sus actividades relacionadas con la nutrición aplicada, era importante que hubiese estrecha colaboración con los mismos. Se vio con satisfacción la importancia asignada en el informe a las actividades del Programa de Nutrición Aplicada para llegar a los niños de corta edad (véase párr.149). Se señaló también el valor del suministro de agua para las actividades eficaces en materia de nutrición (véase párr. 40).

102. En el debate de la Junta se celebró que se reconociese cada vez más que esta esfera se relaciona con los intereses de varias profesiones, disciplinas y ministerios. Se destacó la conclusión del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas de que si un proyecto ha sido iniciado por un ministerio, éste debe ponerse de acuerdo claramente desde el comienzo con los demás ministerios para su participación lo más temprana posible. Se señaló también que el CMPS había llegado a la conclusión de que era preciso reforzar la participación de los ministerios de sanidad en algunos proyectos, y la participación de los ministerios de educación y agricultura en otros. Resultó evidente que cuando en un país determinado no era posible comenzar por un programa de nutrición aplicada plenamente integrado, debía haber flexibilidad suficiente para iniciarlo en un nivel modesto e irlo elaborando hasta alcanzar su contenido total.

103. En el informe se señalaba que es difícil encontrar apoyo técnico internacional en el momento oportuno para diversos proyectos. A este respecto, el representante de la FAO dijo que tal vez se aliviaría el problema si se pudiese obtener financiación adicional para asesoramiento internacional cuando fuese necesario. Varias delegaciones dijeron que, a su juicio, muchos de los defectos de los proyectos descritos por el consultor se relacionaban con el problema de contratar a expertos adecuados que estuviesen disponibles cuando se los necesitaba; y añadieron que estimaban que la recomendación del consultor de que se estableciese una pequeña reserva móvil de asesores con experiencia (párrafo 99 d) *supra*) ayudaría a resolver este problema. Aunque ambos comités mixtos tenían reservas respecto de esta recomendación y por lo tanto no la hicieron suya, algunos delegados apoyaron la propuesta del Director Ejecutivo de que se volviese a examinar esta posibilidad.

104. El consultor destacó la importancia de que la comunidad, los individuos y las familias participasen no solamente en las actividades del Programa de Nutrición Aplicada, sino también cuando se tratara de planificar y decidir lo que se había de emprender en sus respectivas regiones. Esta opinión, y la opinión conexas de asignar mayor importancia al empleo de organizaciones particulares (párrafo 99 f)), fueron apoyadas por varias delegaciones. El Comité de ONG para el UNICEF había designado un comité especial sobre nutrición y presentó un informe (E/ICEF/NGO/107) a la Junta en el que destaca la forma en que los grupos particulares, y la cooperación y el asesoramiento de organizaciones no gubernamentales que ya se encuentran trabajando en esta

esfera, podrían ayudar a llegar al hogar y movilizar recursos locales, materiales y humanos, para mejorar la nutrición de los niños 21/.

105. Al terminar el estudio de la evaluación hubo acuerdo general en la Junta en que el Programa de Nutrición Aplicada era el medio más eficaz que hasta ahora se ha encontrado para que el UNICEF, trabajando en cooperación con la FAO y la CMS, ayude a solucionar los problemas de nutrición de los niños del campo en el nivel de la aldea y de la familia. La Junta aprobó las recomendaciones de los comités mixtos y expresó la esperanza de que el personal nacional e internacional encargado del desarrollo de los proyectos en virtud del Programa de Nutrición Aplicada, tomara como guía las conclusiones del consultor, y de que pudiesen verse los resultados en las futuras solicitudes que lleguen a la Junta. En cuanto al establecimiento de una pequeña reserva móvil de expertos internacionales con experiencia (véase párr. 103 supra), que el Director Ejecutivo propuso examinar más detenidamente con la FAO y la CMS, la Junta pidió al Director Ejecutivo que volviese a informarle sobre este particular antes de hacer efectiva esa medida. La Junta expresó su agradecimiento al Dr. Hundley y a todos aquellos cuya cooperación había hecho posible la evaluación.

Informe del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas

106. El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas que se reunió en Roma del 6 al 8 de febrero de 1967, estudió dos temas que han sido examinados en cierto detalle en este documento - el desarrollo de alimentos ricos en proteínas (párrs. 86 a 93) y la evaluación del Programa de Nutrición Aplicada (párrs. 94 a 105). Estudió también varios otros asuntos que se examinan en los párrafos 107 a 117 infra, además de un informe general sobre la marcha de las actividades que reciben asistencia conjunta de la FAO y el UNICEF (E/ICEF/CRP/67-6).

107. La economía doméstica y la educación de las mujeres 22/: El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas realizó un debate, sobre la base de un documento de trabajo presentado por la FAO (E/ICEF/CRP/67-8), acerca de la función de la economía doméstica en los proyectos que reciben asistencia conjunta. En el debate del Comité se destacaron varios puntos inclusive la importancia de prestar asistencia a los gobiernos en los programas destinados a permitir que las mujeres hagan una contribución mayor al desarrollo económico y social; la necesidad de introducir la economía doméstica en la formación de maestros; y la posibilidad de emplear la economía doméstica como medio de llegar a los niños en edad preescolar. El Comité reconoció que era necesario, no sólo desarrollar programas especializados de economía doméstica, sino también integrar la economía doméstica en otros programas y servicios para la familia; este enfoque era también importante para la formación de personal.

108. El Comité convino en que se estableciese un grupo de trabajo especial interorgánico encargado de ampliar el documento de trabajo a la luz de esos puntos. Este documento, que se presentará al Comité en su próximo período de sesiones, proporcionará a los jefes ejecutivos y al personal de los organismos respectivos del sistema

21/ Las siguientes organizaciones no gubernamentales hicieron declaraciones adicionales sobre la cuestión de la cooperación con el UNICEF en la esfera de la nutrición: Asociación Mundial de Campesinas (E/ICEF/NGO/106); Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición (E/ICEF/NGO/109); y Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia (E/ICEF/NGO/110).

22/ En relación con un examen adicional de la función del UNICEF para mejorar la posición de la mujer, véase el párrafo 131 infra.

de las Naciones Unidas las normas que han de emplearse para prestar asistencia a los gobiernos en el desarrollo de los programas de educación de la mujer dentro del contexto del desarrollo económico y social (E/ICEF/557, párrs. 43 a 51).

109. Programas docentes organizados para la juventud rural^{23/}. La FAO y el UNICEF han proporcionado durante algunos años una asistencia limitada a los gobiernos en la organización de las actividades de la juventud rural como parte integrante de los proyectos de nutrición aplicada. El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas examinó diversas posibilidades para ampliar la asistencia a la juventud rural extraescolar (de 15 a 18 años de edad) sobre la base de un documento de trabajo sobre este tema preparado por la FAO (E/ICEF/CRP/67-9). En el documento de trabajo y el debate del Comité (E/ICEF/557, párrs. 52 a 59) se señaló que la mayor parte de la juventud rural no asiste a la escuela o la abandona a una edad temprana; la elevada proporción de jóvenes en la población agrava el problema; la capacitación de la juventud rural extraescolar, especialmente en sociedades en transición de la agricultura tradicional a la moderna, puede hacer una contribución directa e inmediata al aumento de la producción de alimentos y al empleo en la familia de alimentos de protección; las instituciones docentes tradicionales no están en condiciones de proporcionar el tipo de capacitación que se necesita; y las actividades de grupo de la juventud rural pueden tener un efecto importante para impulsar los programas de ayuda propia de la comunidad a desarrollar la dirección de la comunidad y en general el mejoramiento de la vida rural.

110. El Comité estimó que faltan análisis adecuados de las experiencias que pudieran tomarse como base de normas prácticas para los programas de desarrollo; se sugirió en el Comité que la FAO y el UNICEF podrían apoyar la evaluación y la investigación sencilla pero adecuada para elegir algunos de los elementos y diseños más eficaces del programa en los distintos países, y particularmente los relacionados con las necesidades y las aspiraciones cambiantes de la juventud.

111. El Comité reconoció la complejidad y la dificultad de la ejecución de estos programas de capacitación de la juventud, y subrayó la importancia del apoyo fuerte y constante de los gobiernos. Estimó que esos programas debían formar parte de los planes nacionales de desarrollo o estar estrechamente asociados a ellos. Los voluntarios pueden hacer una importante contribución a esos programas, siempre que el gobierno les proporcione personal adecuado en forma continua. El Comité estimó que la capacitación de la juventud no solamente puede contribuir a un nuevo propósito y una nueva motivación en la vida rural, sino que también podría ayudar a cortar la perniciosa migración a las ciudades. Era importante, de cualquier manera, considerar la capacitación que debía darse a la juventud rural que emigrará a las ciudades.

112. Para evitar la dispersión de los esfuerzos y lograr una acción concertada en esta esfera era necesaria la colaboración entre los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Para ayudar a lograr este propósito, en agosto de 1967 se reunirá un Comité Especial Interorgánico sobre la juventud.

113. Futuro del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas: El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas, después de examinar la evolución de sus trabajos y los problemas de las relaciones entre organismos que pueden presentarse en lo futuro y a cuya solución podría contribuir un comité mixto de normas, acordó proponer a los órganos directivos

^{23/} Para un examen adicional de los problemas de la juventud, véase el párr. 126 infra.

de la FAO y el UNICEF que se mantuviese el Comité con sus actuales atribuciones 24/. El Comité sugirió que sus reuniones se celebrasen cada dos años, más o menos, en las fechas y lugares que conviniesen de común acuerdo el Director General de la FAO y el Director Ejecutivo del UNICEF.

114. Con respecto a su composición, el Comité consideró que debían tenerse en cuenta los siguientes principios:

- a) En la composición del Comité deben estar razonablemente representados los países donadores y los países que reciben asistencia de la FAO y del UNICEF;
- b) Los miembros del Comité deben tener amplia experiencia en las cuestiones de que éste se ocupa, y deben tener la posibilidad de recurrir a la amplia información de que disponen los ministerios y personas calificadas de sus propios países que se ocupen de los programas que reciben asistencia conjunta de la FAO y el UNICEF;
- c) El Comité debe reflejar una razonable distribución geográfica de países miembros.

115. A fin de facilitar la aplicación del punto c) supra, el Comité recomendó que la representación de cada categoría se aumentase de cinco a seis miembros.

116. El Comité no hizo ninguna recomendación a los organismos acerca de la rotación de los miembros, reconociendo que los órganos directivos de cada organismo deben adoptar sus propias decisiones al respecto por ser esto uno de los factores para lograr una representación bien equilibrada en cuanto a la pericia técnica, la distribución geográfica y una razonable continuidad de los servicios. En los debates de la Junta, se dijo que sería conveniente que los países enviasen como miembros a personas que no sólo conociesen la cuestión sino que también tuvieran experiencia como integrantes de las delegaciones de su país ante los órganos directivos. Se señaló que el Comité se ocupaba de normas, y no de cuestiones técnicas, y que sus miembros deberían estar muy familiarizados con las políticas básicas de los organismos.

117. La Junta aprobó las recomendaciones del Comité. Como el Comité no se volverá a reunir hasta 1969, la selección de la representación del UNICEF se realizará en la reunión que celebre en 1968 la Junta del UNICEF con motivo de las elecciones.

Educación y formación profesional

118. Aunque el UNICEF, en colaboración con la UNESCO y la OIT, sólo presta asistencia a proyectos de enseñanza y formación profesional desde 1961, dichos proyectos han llegado a ser una de las esferas principales de ayuda del UNICEF, y su importancia es superada únicamente por los servicios sanitarios básicos. Durante los primeros años la ayuda del UNICEF en este sector equivalió a menos del 10% de las asignaciones para los programas. En 1966 aumentó hasta un 14,5%, y en 1967 al 23,9%,

24/ Estas atribuciones figuran en un documento de trabajo relativo al "Porvenir del Comité" (E/ICEF/CRP/67-10) que éste examinó.

con asignaciones por un total de 9.300.000 dólares - más del doble del monto aprobado en 1966. Más de la mitad de los países que se benefician de la asistencia del UNICEF - 69 - reciben ayuda para enseñanza y formación profesional.

119. Este incremento refleja la gran preocupación de los países en desarrollo por elevar el nivel de educación de sus pueblos, establecer una relación más estrecha entre la escuela y la vida, y reducir el derroche en materia de educación. Entre los aspectos tenidos principalmente en cuenta para alcanzar esos objetivos figuran la formación de maestros, nuevos planes de estudios, nuevas formas de enseñar y un nuevo concepto de la escuela, especialmente en las comunidades rurales.

120. Muchos maestros - en algunos países más del 50% - no habían recibido formación profesional alguna. La asistencia del UNICEF se destinó principalmente a la formación de maestros y a ayudar a mejorar la supervisión. A fines de 1966, unos 55.000 maestros, supervisores y otro personal docente habían recibido formación en más de 550 escuelas de formación de maestros y 8.900 escuelas primarias asociadas, y mediante diversas formas de capacitación en el servicio. Este número aumentará considerablemente cuando los proyectos estén plenamente en funcionamiento.

121. Los proyectos que reciben ayuda del UNICEF reflejan también el interés de los países en que se dé mayor importancia a la enseñanza elemental de las ciencias en las escuelas primarias, a la enseñanza de especialidades prácticas y a la educación sanitaria y en materia de nutrición.

122. La aguda escasez de manuales de enseñanza, ayudas de enseñanza y libros de texto ha sido un grave obstáculo al mejoramiento de la calidad de la enseñanza. En muchos países fue un factor importante en la elevada proporción de alumnos que abandonan prematuramente la escuela. La ayuda del UNICEF para este elemento esencial de la enseñanza ha ido en aumento. Las asignaciones aprobadas en 1967 incluyen más de 3 millones de dólares para materiales de enseñanza, papel, tinta, asistencia editorial y de otra índole para la producción local de manuales de enseñanza y libros de texto. El Director Ejecutivo consideró que podría ser conveniente aumentar aún más la ayuda del UNICEF en este campo, y estar asimismo preparado para ayudar a los países a ensayar algunas técnicas modernas de enseñanza como la instrucción programada y la radiodifusión escolar.

123. También era necesario acordar más importancia a la educación de las niñas y a la función orgánica que debe corresponder a la escuela en la vida de la comunidad, especialmente en las zonas rurales. Una delegación sugirió que no debía pasarse por alto la importancia de las actividades extracurriculares y de las actividades recreativas y de esparcimiento.

124. Como la tarea en este campo es tan grande y los recursos tan limitados, se señaló que era urgentemente necesario establecer prioridades para la acción y coordinar la ayuda que ofrecen diversas fuentes internacionales (UNESCO, OIT, UNICEF, Asociación Internacional de Fomento) y bilaterales. Esta coordinación debía ubicarse en el contexto de la planificación general en el plano nacional.

125. Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Junta esperó con interés la evaluación de la ayuda para la enseñanza, que sería uno de los temas importantes del programa en su período de sesiones de 1968. La evaluación proporcionaría a la Junta una oportunidad para examinar sus políticas en este campo como fundamento para la futura planificación y asignación de fondos sobre bases sólidas.

126. Fue motivo de considerable preocupación para la Junta la afligente situación de los niños que no concurren a la escuela - sea que nunca hayan ido o que abandonen sus estudios demasiado temprano para poder ser considerados alfabetos. Muchos países no pueden proporcionar educación a más de la mitad de los niños en edad escolar. Del resto, una elevada proporción vive en zonas rurales con economía de subsistencia. El desempleo rural de los jóvenes va asumiendo proporciones alarmantes en varios países en desarrollo. Muchos de los jóvenes van a parar a las ciudades donde tampoco encuentran trabajo. El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas ha examinado la cuestión de los programas de enseñanza extraescolar para la juventud rural de 15 a 18 años de edad (véanse párrs. 109 a 112). Se expresó la opinión de que en general el UNICEF no debía ocuparse de este grupo, excepto en la medida en que beneficiaran de los proyectos asistidos que incluían grupos juveniles. Varios miembros expresaron su interés en lo que pudiera hacerse en favor de un grupo de adolescentes algo menores, niñas y muchachos de 12 a 15 años de edad. Si bien en algunos países se habían hecho promisorios comienzos, en algunos casos con ayuda del UNICEF, en la mayoría de los países se hacía muy poco por este grupo. Era evidente que este problema requeriría en adelante mucha más atención del UNICEF y de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas 25/.

Protección a la familia y a la infancia

127. En 1967 la Junta asignó 2.100.000 dólares para los proyectos de protección a la familia y a la infancia que constituían el 5,75% de todas las asignaciones para los programas. En 1966 se habían asignado 1.200.000 dólares que representaban el 4,4% de todas las asignaciones para los programas. En este campo, el UNICEF continuó recibiendo considerable apoyo técnico de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y de los asesores sobre el terreno en materia de protección a la infancia. Sin embargo, causó cierta inquietud que en el actual programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas se concediera menos importancia que en años anteriores al apoyo técnico a los servicios sociales, incluidos los proyectos de protección a la familia y a la infancia.

128. Conforme a las tendencias advertidas en la evaluación de los programas de protección a la familia y a la infancia que la Junta examinó en 1966 26/, se asignó gran importancia a la formación de trabajadores de primera línea y trabajadores auxiliares. Al mismo tiempo, la ayuda proporcionada a diecisiete escuelas de servicio social contribuía a formar personal superior y a determinar la índole de los servicios de asistencia social requeridos en vista de las necesidades locales. A fines de 1966 el UNICEF había proporcionado ayuda a más de 300 instituciones o planes para la formación de trabajadores de asistencia social.

129. En algunos países los servicios que recibían ayuda del UNICEF estaban extendiéndose más allá de los proyectos de protección social administrados independientemente, y se los estaba desarrollando como parte de los programas de sanidad, nutrición, educación o vivienda, o en el contexto de los programas de desarrollo de la comunidad o "animation rurale", en los que la mujer desempeñaba un papel especial. A fines de 1966 se había proporcionado ayuda del UNICEF a unos 2.200 clubes de madres.

25/ La Asociación Cristiana Femenina Mundial hizo una declaración sobre la función de las organizaciones no gubernamentales (E/ICEF/NGO/112).

26/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 48^o período de sesiones Suplemento No. 13 (E/4220/Rev.1 - E/ICEF/548/Rev.1), párrs. 127 a 138.

130. Los representantes expresaron considerable interés en los "proyectos integrados", varios de los cuales habían sido aprobados en 1966 y 1967. Esos proyectos proporcionan servicios generales integrados para la infancia en una zona determinada del país, incluyendo servicios de higiene materno-infantil, actividades en materia de nutrición, guarderías diurnas, enseñanza primaria y vocacional y algunas formas de actividades femeninas. Aunque se esperaba que esos proyectos proporcionasen experiencias modelo que pudieran ser imitadas en otras partes, se señaló que esta forma de encarar el problema, en contraste con el programa de desarrollo de la comunidad, generalmente más simple y administrado por un solo departamento u organismo, requería del gobierno local una estructura adecuada para lograr la coordinación necesaria y servicios técnicos relativamente bien desarrollados.

131. Varias delegaciones señalaron la importante contribución que podrían hacer al adelanto de la mujer los programas asistidos por el UNICEF. El éxito de muchos de los proyectos dependía de la comprensión y la cooperación de las madres, factor indispensable para llegar a los niños y especialmente los niños más pequeños (véanse párrs. 144 a 150), y para conseguir que las familias se adaptasen a las nuevas condiciones. Además, el personal de la mayoría de los programas para la infancia era en su mayor parte femenino. Ambos fines exigían que se hiciera un esfuerzo considerablemente mayor para educar y dar capacitación a las mujeres y las niñas.

132. Entre las nuevas tendencias de los proyectos que se destacaban en materia de servicios de asistencia social cabe citar mayor atención a las actividades en materia de guarderías diurnas, incluidos los criterios experimentales aplicados en algunos lugares para atender a las necesidades de los niños pequeños (véase párr. 146), el uso de centros comunitarios y el desarrollo de clubes de la juventud rural y otras actividades al servicio de la juventud. A fines de 1966 el UNICEF había proporcionado ayuda a 690 guarderías diurnas.

133. Se señaló a la atención de la Junta que la función de la asistencia social en el desarrollo nacional podría ser examinada en una conferencia de ministros encargados de la asistencia social que se reuniría bajo los auspicios de las Naciones Unidas en septiembre de 1968. Esta conferencia, en la que participaría el UNICEF, podría resultar muy importante en lo referente a la asignación de un lugar adecuado, en el desarrollo nacional, al sector de la asistencia social, y para la ampliación del criterio seguido por el UNICEF en este campo. Entre tanto, era evidente que la línea de demarcación entre la asistencia social y otros servicios como sanidad, educación y economía doméstica era a menudo poco clara, y que la flexibilidad que caracterizaba al criterio del UNICEF en este campo seguiría trayendo como resultado una diversificación de las actividades de los proyectos.

La infancia y la juventud en el desarrollo nacional^{27/}

134. La Junta tuvo ante sí una evaluación preliminar de los resultados de las conferencias regionales celebradas en América Latina (noviembre/diciembre de 1965) y en Asia (marzo de 1966) sobre la planificación para la infancia y la juventud en el

^{27/} Para un resumen de los distintos proyectos en este campo para los cuales se han hecho asignaciones en este período de sesiones, véase el anexo II, págs. 167-169. Véase también el informe del Comité del Programa de Actividades (E/ICEF/P/L.988, párrs. 191, 193 y 194).

desarrollo nacional. Ambas conferencias fueron copatrocinadas por el UNICEF, las comisiones económicas regionales y los institutos de desarrollo regional, en colaboración con las Naciones Unidas y los organismos especializados 28/.

135. Los preparativos para las conferencias permitieron establecer una cooperación más directa entre los representantes locales del UNICEF y los organismos gubernamentales encargados de la planificación del desarrollo nacional. Intervinieron también varias universidades e institutos nacionales de investigación y formación. Resultó evidente que con ello se había servido el objetivo del UNICEF de integrar su ayuda y otra ayuda exterior en beneficio de los niños, con los planes de desarrollo nacional.

136. La documentación y los debates de las conferencias demostraron que hasta muy recientemente la atención de la mayoría de los planificadores se había concentrado en las inversiones de capital, y que no se había prestado suficiente atención al desarrollo del factor humano. Resultaba ahora evidente que una de las tareas básicas en los países en desarrollo era transformar la población en recursos humanos productivos. Para lograrlo, es necesario empezar con el niño. Esto no sólo implica considerables inversiones públicas en materia de sanidad, nutrición, enseñanza, formación y asistencia social, sino también un considerable esfuerzo por parte de la familia y mayor participación de las comunidades locales y recursos voluntarios. Para esto pueden aplicarse una serie de métodos "especiales" destinados a movilizar los recursos para los programas basados en el esfuerzo propio de las familias y la comunidad (véase párr. 154).

137. Los participantes en ambas conferencias recalcaron que no era preciso destinar a la infancia una entidad oficial separada ni una sección especial del plan. Más bien era necesario coordinar la labor de los organismos y departamentos así como de las organizaciones no gubernamentales, para establecer políticas para la infancia y para planificar, ejecutar y evaluar programas de acción. Esto haría posible unificar las opiniones sobre los problemas y la posibilidad de acción.

138. Uno de los puntos principales que se recalcaron fue la importancia de considerar los problemas de la infancia no sólo desde el punto de vista de sectores como higiene, nutrición y enseñanza, sino también sobre la base de las necesidades específicas de los niños en diferentes grupos socioeconómicos y distintas zonas geográficas del país, y elaborar programas adecuados a esas necesidades. Los servicios para la infancia se deben complementar y reforzar mutuamente, y por ello es necesario conceder más importancia al ciclo de crecimiento del niño y al equilibrio entre programas para diferentes grupos de edades y distintas etapas de su dependencia de la familia.

28/ La evaluación y un informe sobre las medidas complementarias figuran en el Informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/558, párrs. 156 a 173); y un informe por separado contiene una reseña más detallada sobre las principales deliberaciones y conclusiones de las conferencias (E/ICEF/CRP/67-15). En los informes regionales sobre la marcha de los trabajos se incluyó información adicional: Africa al Sur del Sáhara (E/ICEF/558/Add.2/Parte I, párr. 23), las Américas (E/ICEF/558/Add.4, párrs. 4 y 5), Europa (E/ICEF/558/Add.3, párr. 23), Mediterráneo oriental (E/ICEF/558/Add.5, párrs. 37 a 45), Asia oriental y Paquistán (E/ICEF/558/Add.7, párr. 8), Asia centromeridional (E/ICEF/558/Add.6, párrs. 9 a 15).

139. Los informes que la Junta tuvo ante sí contenían detalles sobre las medidas complementarias posteriores a las conferencias regionales, que habían revestido varias formas: capacitación, nuevos estudios, mejora de las estadísticas, consultas, conferencias nacionales y publicaciones. Se esperaba que como resultado práctico de esas actividades se destinarían más recursos nacionales a los problemas prioritarios de la infancia y la juventud y que esos recursos serían utilizados con más eficiencia. También se podría aprovechar mejor la ayuda del UNICEF y de otras fuentes exteriores de asistencia a la infancia.

140. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los resultados de las conferencias. Se señaló a la atención de la Junta el insuficiente ritmo del crecimiento de los países en desarrollo, el estacamiento progresivo de la corriente de recursos proveniente de los países industrializados y la gran necesidad de fijar prioridades para las inversiones destinadas a la infancia. Se estimó que los estudios e informes preparados para la Conferencia por una serie de países, en la mayoría de los casos mediante grupos de trabajos interministeriales, tenían considerable valor no sólo para otras partes sino para los propios países. Se señaló la importancia de despertar el interés de los periodistas y otros factores de opinión para que éstos, a su vez pudiesen ilustrar al público en general.

141. Algunas delegaciones consideraron que, en ciertas condiciones, podría fomentarse la celebración de nuevas conferencias o seminarios regionales; otras creían que había llegado el momento de concentrar la atención en la acción complementaria en el plano nacional 29/. A este respecto, la Junta tomó conocimiento con interés de que en mayo de 1967 se había realizado en Perú con todo éxito una conferencia nacional, y de que varios otros países latinoamericanos y asiáticos habían expresado interés en la celebración de conferencias nacionales similares. Se expresó la esperanza de que los Gobiernos aprovecharían mejor la posibilidad de utilizar la ayuda del UNICEF para evaluar las necesidades de la infancia.

142. Durante el debate se dijo que sería útil para la Junta que la Secretaría preparase un informe en el que se indicaran los planes a largo plazo de los países en desarrollo para la infancia y la juventud y la asistencia del UNICEF necesaria para ayudar a llevarlos a la práctica. Se pidió también que se hiciera un estudio de las actividades de todos los organismos multilaterales y bilaterales en beneficio de la infancia y la juventud. El Director Ejecutivo declaró que ambos estudios excederían las posibilidades del personal del UNICEF; esperaba que pudiesen formularse nuevamente estas solicitudes en términos menos amplios.

143. El examen de la evaluación preliminar hecho por la Junta permitió ver claramente que había aprobación general de las realizaciones de las conferencias y el convencimiento de que éstas habían cumplido su función y habían servido de estímulo para ciertas actividades que debían continuarse. El Director Ejecutivo declaró que no creía que pudiese ser necesario celebrar grandes conferencias de esa naturaleza en el futuro, y que debía continuarse trabajando ahora en este campo en el plano nacional.

29/ En ese período de sesiones la Junta aprobó la asignación de ayuda para un seminario de los Estados Arabes sobre la planificación para la infancia y la juventud en el desarrollo nacional. Véase el anexo II, pág. 169

Atención a las necesidades de la primera infancia

144. Después del estudio de las necesidades de la primera infancia, o sea, del niño de uno a seis años de edad, realizado en 1965 ^{30/}, la Junta encareció que se acordara mayor atención a esas necesidades y pidió que en 1967 se presentara un informe sobre los progresos realizados. La Junta reconoció que, en su mayor parte, los servicios especializados para los niños de esa edad no resultarían factibles en los países en desarrollo. Consideró que lo mejor sería procurar que los programas regulares de nutrición, de sanidad y servicios sociales y de educación, se ocuparan más de este grupo de niños, y lo que es aun más importante, asegurarse de que las madres recibieran la educación necesaria para comprender la gran importancia de ese período para el futuro de sus hijos y conocer las medidas que deberían tomar para satisfacer sus necesidades.

145. En los informes presentados a la Junta ^{31/} y en los debates de la misma surgieron algunos puntos. Varias conferencias y seminarios internacionales, celebrados entre varios países, en los que participó el UNICEF, se habían ocupado en particular de la primera infancia ^{32/}. La divulgación de las conclusiones de esas conferencias y de las monografías especiales sobre el niño de corta edad preparadas para ellas, así como la calidad de los participantes en las conferencias, están llevando al parecer a los administradores, planificadores y expertos en asuntos técnicos a una cierta reordenación más orientada hacia la primera infancia. En varios de los países que habían participado en las conferencias, los Gobiernos han comenzado a formular una evaluación general de la acción requerida bajo diversas formas para atender al niño de corta edad.

^{30/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39.º período de sesiones, Suplemento No. 15 (E/4083/Rev.1 - E/ICEF/528/Rev.1), párrs. 34 a 65.

^{31/} Se presentó información a la Junta mediante el Informe General del Director Ejecutivo sobre la Marcha de los Trabajos (E/ICEF/558, párrs. 30 a 45) y los informes regionales sobre la marcha de los trabajos: Africa al Sur del Sáhara (E/ICEF/558/Add.2, Parte I, párrs. 11 al 15), Asia Oriental y Paquistán (E/ICEF/558/Add.7, párr. 22), Mediterráneo Oriental (E/ICEF/558/Add.5, párrs. 46 a 50), Asia Centromeridional (E/ICEF/558/Add.6, párrs. 39 a 40). También se hizo especial referencia al niño de corta edad en las dos evaluaciones presentadas a la Junta: nutrición aplicada (E/ICEF/L.1266, párrs. 55 a 56), higiene maternoinfantil (E/ICEF/L.1267, sección 3.2). La Organización Mundial para la Educación Preescolar presentó también un informe (E/ICEF/NGO/111).

^{32/} Entre ellos se cuentan conferencias y reuniones regionales sobre planificación para la infancia y la juventud en el desarrollo nacional en Africa, América Latina y Asia, y un seminario celebrado bajo los auspicios del Centro Internacional de la Infancia y el Institut d'etudes du développement économique et social (IEDES). Se celebró una conferencia sobre el niño de edad preescolar bajo los auspicios del Séptimo Congreso Internacional de Nutrición en 1966, y a fines de 1967 se celebrarán en Tashkent y Barbados seminarios sobre la primera infancia en que participarán varios países.

146. En algunos países era evidente que se estaba haciendo un esfuerzo mayor para ocuparse del niño de corta edad como un nuevo servicio de las guarderías diurnas. Unos pocos países habían comenzado a ensayar el establecimiento de guarderías diurnas en las aldeas como parte de las actividades de desarrollo de la comunidad y bienestar social, contando especialmente con los clubs de madres y el trabajo voluntario. En algunos lugares se daba mayor atención al adiestramiento de corta duración de los trabajadores de guarderías diurnas.

147. Se iba reconociendo más la necesidad de incorporar más conocimientos sobre la primera infancia en la formación profesional que reciben los trabajadores de sanidad y de nutrición y los maestros de escuela. También se comprendía cada vez más que las escuelas podían ejercer profunda influencia fomentando la asistencia de más muchachas e incluyendo en sus programas materias como nutrición, sanidad, economía doméstica y puericultura.

148. En algunos lugares se estaba tratando también de ocuparse de los niños de corta edad a través de los centros de HMI. Pero era evidente que se requería una utilización mucho más amplia de los recursos de sanidad existentes en beneficio de la primera infancia. Ello se podría conseguir de varias maneras: concentrando el interés del personal de HMI, en las zonas donde existía una nutrición deficiente, en el niño de seis meses a cuatro años de edad más bien que en el lactante saludable que sólo se alimentaba con la leche de la madre; impartiendo conocimientos sobre las necesidades especiales del niño durante el período de destete e inmediatamente después del mismo a todas las categorías de personal de sanidad y dirigentes de la comunidad; y promoviendo la participación del personal de HMI en las actividades de la comunidad tales como guarderías diurnas, jardines de infantes, clubs femeninos, y ayudando a esos clubs a organizar programas de alimentación para niños de corta edad. En algunos lugares se venían estableciendo como parte de los servicios de sanidad, centros de rehabilitación para casos de desnutrición y deshidratación destinados a los niños de corta edad; pero se necesitaban otros más. Esos centros, además de tratar la diarrea de los niños en el período del destete, proporcionaban una oportunidad para enseñar a las madres no sólo simples cuestiones de higiene y prevención de infecciones gastrointestinales, sino también nociones de nutrición y cuidado del niño en el hogar.

149. El aceleramiento de la producción y distribución locales a bajo costo de alimentos ricos en proteínas facilitará mucho la atención de las necesidades en materia de nutrición de los niños de las ciudades. La Junta celebró el interés creciente de la comunidad internacional en este problema que reflejan las actividades del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (véase párrafos 87 y 88 supra). La Junta tomó conocimiento también con interés de que se estaban ensayando nuevos métodos para ocuparse del niño de corta edad de las zonas rurales mediante la participación de las madres en varios tipos de planes de alimentación educativos y de demostración que formaban parte de los programas de nutrición aplicada.

150. Estos acontecimientos reflejaban el interés creciente de los países en los niños de corta edad, alentado en parte por los esfuerzos del personal local del UNICEF y de otros organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas. Pero era evidente para la Junta que las actividades tendientes a mejorar la situación del niño de corta edad avanzaban, en general, muy lentamente. En muy pocas partes podía observarse algún progreso. Era descorazonador ser informado por el representante de la OMS de que en los países en desarrollo los índices de mortalidad

entre los niños de uno a cuatro años de edad eran treinta, cuarenta y hasta cincuenta veces más elevados que en los países desarrollados. En el futuro, se requeriría un esfuerzo considerablemente mayor del UNICEF y de los organismos con los que colaboraba para ayudar a los países a proteger a los niños de corta edad contra la muerte, y a dar a los que sobreviven protección contra la enfermedad y fomentar su desarrollo emocional y social.

Formación

151. Un aspecto importante de la mayor parte de los proyectos para los que se solicitaba asistencia era la importancia acordada a la formación del personal dentro del país. Ello reflejaba la alta prioridad asignada por los Gobiernos a los programas que refuerzan los servicios nacionales de formación. Unos 11.300.000 dólares, o sea el 29% de las asignaciones del programa para 1967, se destinaban a la formación. Esta formación abarcaba una amplia gama de actividades, desde la capacitación práctica muy elemental de las madres campesinas en programas de nutrición y economía doméstica hasta cursos especializados de perfeccionamiento para profesores de pediatría. A fines de 1966 el UNICEF había proporcionado equipo, pensiones de estudio y otras formas de ayuda para la capacitación de más de 220.000 trabajadores destinados a prestar servicios en los programas para la infancia.

152. Las evaluaciones de los programas de higiene maternoinfantil y de nutrición aplicada permitieron ver la importancia de la ayuda del UNICEF para capacitar una amplia gama de trabajadores y personal voluntario. También demostraron la necesidad de hacer mucho más para ayudar a los países a crear, mantener y ampliar sus actividades de formación. Un aspecto muy bien acogido de la ayuda del UNICEF para la formación fue la disponibilidad de fondos para algunos de los gastos en moneda local que exigen los programas nacionales de capacitación. La ayuda del UNICEF para la formación fue también de especial importancia porque la mayor parte de las otras fuentes de asistencia se dedicaban a la formación en niveles superiores.

153. En el transcurso de los debates de la Junta, se expresó la esperanza de que el UNICEF continuara dando gran prioridad a la capacitación de trabajadores de categoría intermedia y auxiliar, procurando asegurar que su formación les preparara para trabajar con su propia gente. Sin embargo, se reconoció que también se requería flexibilidad para poder proporcionar formación profesional a algún nivel superior cuando fuera necesario para proporcionar dirección y supervisión a fin de cumplir ciertos objetivos claves del programa. Varias delegaciones ofrecieron compartir la experiencia obtenida por sus Gobiernos en los sectores de educación y formación, y el Director Ejecutivo tomó nota de esos ofrecimientos.

154. Durante los debates de la Junta, obtuvo aprobación general la observación hecha por el Director Ejecutivo en su Informe General sobre la Marcha de los Trabajos, de que la calidad de las personas encargadas de la ejecución de los programas, así como la participación y motivación de la comunidad, tenían enorme importancia para lograr la utilización eficaz de los recursos. Esto quería decir que el UNICEF debía estar alerta a fin de ayudar a los países con métodos "no convencionales" para dar capacitación y movilizar a sus pueblos en actividades de ayuda propia, como los grupos juveniles de varias clases, "las brigadas de salud", "las brigadas de alfabetización", etc., (véase E/ICEF/558, párrs. 13 a 14).

155. La Junta celebró la información, recibida del Director Ejecutivo, de que los primeros premios del Fondo en memoria de Maurice Pate irían a dos instituciones regionales de formación en Africa, el Makerere University College en Kampala, Uganda

(que forma parte de la Universidad del Africa Oriental) y la Universidad de Dakar en Senegal. Ambas instituciones, que habían recibido anteriormente ayuda del UNICEF, habían sido las primeras en establecer programas de capacitación en sanidad y pediatría tropical. Los premios comprenden fondos para dos "Becas Maurice Pate" para cada escuela en la esfera de sanidad infantil para el año lectivo 1967-1968; esas becas se concederán a graduados de facultades de medicina que, después de completar su formación, deberán prestar servicios en sus países, ya sea como profesores de pediatría o sanidad, o como funcionarios de sanidad del gobierno.

Evaluación de programas

156. Al expresar su satisfacción por las evaluaciones sobre higiene maternoinfantil y nutrición aplicada presentadas a la Junta, los representantes señalaron que un problema con que habían tropezado ambas evaluaciones era la falta de estadísticas adecuadas que pudieran servir de base para analizar los progresos y planificar para el futuro. Se sugirió también que se considerara la posibilidad de preparar evaluaciones futuras conjuntamente con instituciones sociológicas. Esas instituciones podrían, entre otras cosas, ayudar a hacer un juicio sobre los factores que permitían a los programas transformar comunidades estáticas en sociedades dinámicas. El Director Ejecutivo declaró que alguna asociación del UNICEF con esas instituciones en América Latina había sido ventajosa, y que lo tendría en cuenta para evaluaciones futuras.

157. En una de las evaluaciones - nutrición aplicada - el informe general y los informes por países habían sido preparados por un solo consultor; pero la evaluación general de higiene maternoinfantil había sido preparada por la secretaría de la OMS, y los informes correspondientes sobre los países por cinco consultores. Aunque la Junta no indicó preferencia alguna en cuanto a los méritos respectivos de ambos métodos, se señaló que los informes por países de la evaluación de higiene maternoinfantil tenían un carácter menos parejo. Se sugirió que las evaluaciones futuras podían resultar beneficiadas si se concediera más tiempo para las visitas a los países, y que era también preciso tomar en cuenta la estación del año en relación con las operaciones del programa cuando se planificaran esas visitas.

158. Se reconoció en la Junta que las evaluaciones generales no constituían un sustituto de las evaluaciones individuales de los proyectos. Era importante tratar de ayudar a los países a reforzar sus propias disposiciones para la evaluación de los proyectos, y se señaló que tanto la evaluación de higiene maternoinfantil como la de nutrición aplicada habían insistido en ese punto (véase párrs. 41, 99 g)). Algunos países habían podido también establecer procedimientos de evaluación dentro de sus proyectos de protección a la familia y a la infancia. Actualmente, casi todos los planes de operaciones incluían una cláusula uniforme relativa a la evaluación periódica del proyecto. Pero eso era sólo un comienzo y en muchos casos faltaban aún los datos básicos y los criterios que permitieran la evaluación de los programas. Era evidente que para que las evaluaciones previstas dentro de los programas pudieran alcanzar su propósito se necesitaría más ayuda para este fin del UNICEF y de los organismos técnicos correspondientes del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

Ayuda de carácter urgente

159. Aunque la Junta reafirmó su convencimiento de que la mayor parte de los recursos del UNICEF debían destinarse a programas a largo plazo, era evidente que

la situación del mundo no permitía esperar que disminuyeran las situaciones de carácter urgente que requerían ayuda especial para los niños. Había razones para temer que los casos de urgencia en materia alimentaria se repitieran con frecuencia creciente y fueran una fuente de nuevas solicitudes. La Junta apoyó la opinión del Director Ejecutivo de que el UNICEF debería estar alerta y responder favorablemente en los casos en que se necesitara ayuda de emergencia. Al respecto, se expresó satisfacción por la labor realizada por los Comités Nacionales pro UNICEF para recoger fondos destinados al socorro de carácter urgente.

Sequía en la India

160. El Director Ejecutivo proporcionó a la Junta detalles relativos a la utilización de la ayuda de carácter urgente del UNICEF en relación con la grave sequía que afectaba a millones de personas en los Estados septentrionales de la India. Para aliviar esa situación la Junta había aprobado en noviembre de 1966, mediante una votación por correspondencia, asignaciones por valor de 1.100.000 dólares, en su mayor parte como parte del programa de nutrición aplicada; y 1.400.000 dólares en enero de 1967, suma que comprendía suplementos alimenticios ricos en proteínas, medicamentos, transporte y equipo de perforación de pozos para las zonas afectadas 33/.

Viet-Nam

161. La Junta aprobó la continuación de la ayuda a la República de Viet-Nam para cuatro programas a largo plazo - en servicios básicos de sanidad, educación, lucha contra la tuberculosis y servicios sociales 34/. Además, la cuestión de la ayuda de carácter urgente a las dos partes de Viet-Nam fue discutida en el Comité del Programa de Actividades y en la Junta Ejecutiva. A la luz de los agudos problemas humanitarios y de sanidad de los niños de Viet-Nam, la Junta aprobó una proposición del representante de Francia apoyada por el representante de Suiza, para que se solicitara al Director Ejecutivo que estudiara los medios de hacer llegar en situaciones de urgencia la ayuda del UNICEF, con la cooperación de las organizaciones de la Cruz Roja, a las dos partes de Viet-Nam.

162. El Director Ejecutivo acogió con satisfacción esa solicitud. Informó que él y otros miembros de la secretaría del UNICEF habían hablado el año anterior con funcionarios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja, a fin de estudiar la posibilidad de que el UNICEF cooperara con la Cruz Roja para atender las necesidades de los niños, tanto en Viet-Nam del Norte como en Viet-Nam del Sur. Nada indicaba hasta ese momento que la Cruz Roja podría ayudar a Viet-Nam del Norte, pero se continuaba intentándolo. El Director Ejecutivo

33/ Estos detalles pueden encontrarse en E/ICEF/558, párrs. 174 a 176; E/ICEF/558/Add.6, párrs. 148 a 165 y E/ICEF/CRP/67-22, párr. 12 g)

34/ Estos proyectos se describen en el anexo II, págs. 122-124. La opinión de varias delegaciones acerca de esta ayuda, así como sobre la ayuda de emergencia a Viet-Nam, está resumida en el informe del Comité del Programa de Actividades (E/ICEF/P/L.988, párrs. 91 a 95).

continuaría explorando esa posibilidad e informaría a la Junta en caso de que algo llegara a cristalizarse. Aunque el UNICEF puede actuar únicamente a solicitud del Gobierno interesado o con su consentimiento, el plan de operaciones podría incluir un tercero que se encargara de hacer el trabajo.

Oriente Medio

163. En el curso del período de sesiones de la Junta, el 13 de junio, la Junta Ejecutiva unánimemente apoyó una propuesta del representante de Yugoslavia tendiente a que el Director Ejecutivo adoptara inmediatamente medidas adecuadas para proporcionar ayuda a los niños que habían sido víctimas de las operaciones militares en el Oriente Medio. Se hizo hincapié en que el Director Ejecutivo debía tener libertad para actuar con un mínimo de formalidades. El 16 de junio de 1967 el Director Ejecutivo hizo una declaración ante la Junta en relación con la ayuda de emergencia del UNICEF en el Oriente Medio (E/ICEF/CRP/67-34). Informó a la Junta que se encontraban ya en camino a Beirut 200.000 ampollas de penicilina, un millón de tabletas de sulfa triple y 1.400 mantas para niños pequeños procedentes del centro de recolección y empaque del UNICEF en Copenhague, y que esperaba presentar una propuesta de asignación a la Junta antes de que finalizara el período de sesiones 35/.

164. En una recomendación presentada a la Junta Ejecutiva el 20 de junio (E/ICEF/P/L.989), el Director Ejecutivo informó a la Junta sobre el enlace por él establecido con los Gobiernos interesados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Programa Mundial de Alimentos y el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. La ayuda del UNICEF podría suministrarse ante todo a Jordania, y el Director recomendó una asignación de 200.000 dólares para ese país destinada a sufragar el costo de los suministros médicos y las mantas ya enviadas, y para proporcionar raciones básicas durante seis meses para 12.500 madres y niños no inscritos en el OOPS y suplementos proteínicos por dos meses cuyo costo se estimaba en 50.000 36/, para todas las madres y niños desplazados de Jordania.

165. La Junta aprobó esa solicitud. También aprobó la petición del Director Ejecutivo de que se le autorizara a gastar una cantidad adicional de hasta 300.000 dólares, en cualquier parte de esa región, si llegara a ser necesario para atender a las necesidades de carácter urgente de las madres y los niños. El Director Ejecutivo creía que a medida que se continuara examinando la situación en el Oriente Medio, aparecerían necesidades que requerían la ayuda del UNICEF. Mantendría informada a la Junta Ejecutiva sobre los gastos que se hicieran con cargo a la asignación de 300.000 dólares. Si la situación lo justificaba, el Director Ejecutivo sometería una nueva recomendación de asignación a la Junta mediante votación por correspondencia, lo que podría llevar la participación del UNICEF a un monto total de un millón de dólares aproximadamente para ayuda de emergencia y posiblemente para el restablecimiento de los servicios esenciales para madres y niños 37/.

35/ La Sociedad Internacional para la Rehabilitación de Inválidos (E/ICEF/NGO/114) hizo una declaración sobre la ayuda de emergencia para los niños del Oriente Medio.

36/ Para una descripción más amplia de este proyecto, véase el anexo II, pág. 130.

37/ Para la labor realizada por los Comités Nacionales pro UNICEF para reunir fondos en esta situación de emergencia, véase el párrafo 191.

III. SITUACION FINANCIERA

Ingresos

Ingresos en 1966

166. Los ingresos del UNICEF en 1966 ascendieron a 35.200.000 dólares, lo cual representó un aumento de 2.200.000 dólares con respecto a 1965. Más del 75% de los ingresos del UNICEF provinieron de contribuciones de los gobiernos. Aproximadamente el 20% procedió de fuentes privadas (contribuciones y beneficios de la venta de tarjetas de felicitación). Los ingresos restantes procedieron de fuentes diversas.

167. En el cuadro siguiente se indican los ingresos del UNICEF en 1966 clasificados por fuentes principales, en comparación con los de 1965:

Cuadro 4

Ingresos del UNICEF en 1965 y 1966, por fuentes

	<u>1966</u>		<u>1965</u>		<u>Aumento de los ingresos en 1966 con respecto a 1965</u>	
	Cantidad (en miles de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje de los total	Cantidad (en miles de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje de los total	Cantidad (en miles de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje de aumento
Contribuciones de los gobiernos	26.640	75,8	26.056	78,9	584	2,2
Contribuciones no gubernamentales	4.188	11,9	3.744	11,4	444	11,8
Fondo de Tarjetas de Felicitación ..	2.750	7,8	2.000	6,1	750	37,5
Otros ingresos	1.588	4,5	1.205	3,6	383	31,8
TOTAL ...	<u>35.166</u>	<u>100,0</u>	<u>33.005</u>	<u>100,0</u>	<u>2.161</u>	<u>6,6</u>

168. Contribuciones de los gobiernos: Las contribuciones aportadas por 119 gobiernos en 1966 ascendieron a un total de 26.600.000 dólares, lo que representa un aumento neto de 500.000 dólares con respecto a 1965. De ellos, 29 gobiernos - es decir, aproximadamente la cuarta parte - aumentaron sus contribuciones con respecto a 1965 por un valor total de algo más de 1 millón de dólares. Este aumento fue casi exactamente igual que el aumento de las contribuciones de los gobiernos en 1964 y 1965. Sin

embargo, lo mismo que en 1965, se registraron también disminuciones en las contribuciones de los gobiernos, que sumaron unos 500.000 dólares. Esas disminuciones se debieron principalmente al tipo de cambio más bajo aplicable en 1966 a algunas contribuciones por lo demás considerables.

169. En el cuadro 1 del anexo IV figura una lista de contribuciones de los gobiernos al UNICEF en los años 1964 a 1966.

170. La mayoría de los gobiernos donantes, aunque todavía no todos, hacen aportaciones anuales regularmente. Por lo tanto, resulta evidente que los nuevos aumentos tendrán que obtenerse casi por completo de los contribuyentes actuales.

171. Contribuciones no gubernamentales: Los ingresos procedentes de campañas privadas de recaudación (independientemente de las tarjetas de felicitación) y las contribuciones enviadas espontáneamente por particulares ascendieron a 4.200.000 dólares en 1966, o sea, el 12% de los ingresos del UNICEF. Esta cifra supera en 500.000 dólares a la de 1965. La mayoría de los ingresos de fuentes privadas en 1966 procedieron de 14 países.

172. En los cuadros 2 y 3 del anexo IV figuran las contribuciones privadas al UNICEF, por países.

173. En el cuadro presentado a continuación se indican los ingresos procedentes de fuentes privadas que se recaudaron para fines generales y para proyectos aprobados y que fueron transferidos al UNICEF en 1966, en comparación con 1965.

Cuadro 5

Ingresos del UNICEF procedentes de fuentes privadas

	<u>1966</u>	<u>1965</u>
	<u>(en dólares de los EE.UU.)</u>	
<u>Fondos recaudados para fines generales:</u>		
Colectas realizadas la víspera del Día de Todos los Santos <u>a/</u>	2.791.000	2.451.000
Otras colectas	619.000 ^{b/}	286.000 ^{c/}
Donativos de grupos o individuos	<u>97.000</u>	<u>102.000</u>
Total . .	3.507.000	2.839.000
<u>Fondos recaudados para proyectos "aprobados":</u>		
Campaña Mundial contra el Hambre	385.000 ^{d/}	854.000 ^{e/}
Otros proyectos "aprobados"	<u>296.000^{f/}</u>	<u>51.000^{g/}</u>
Total . .	681.000	905.000
Total General . .	<u>4.188.000</u>	<u>3.744.000</u>

a/ Principalmente en el Canadá y los Estados Unidos de América.

b/ Principalmente en Bélgica, Francia, Irlanda, el Japón, Noruega, la República Federal de Alemania, Suecia y Suiza.

c/ Principalmente en Bélgica, Irlanda, Italia, la República Federal de Alemania y Suecia.

d/ Principalmente en Australia y Nueva Zelandia.

e/ Principalmente en Australia, Luxemburgo, Nueva Zelandia y el Reino Unido.

f/ Principalmente en Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia.

g/ Principalmente en los Países Bajos.

174. Fondo de Tarjetas de Felicitación: Los ingresos en las cuentas del UNICEF en 1966 procedentes de las ventas de tarjetas de felicitación ascendieron a 2.750.000 dólares, basados en los ingresos netos de las ventas en la campaña de 1965/1966. En comparación, los ingresos por este concepto fueron de 2 millones de dólares en 1965 y de 1.700.000 dólares en 1964.

175. Otros ingresos: Los otros ingresos percibidos en 1966 ascendieron a 1.600.000 dólares, o sea, 400.000 dólares más que en 1965. El aumento se debió principalmente a los mayores ingresos obtenidos de las inversiones y del plan de contribuciones del personal, así como a la disminución de las pérdidas en el cambio de divisas.

Cálculo de los ingresos correspondientes a 1967 y 1968

176. Se calcula un aumento de unos 5 millones de dólares anuales en 1967 y 1968. Estos cálculos figuran en el cuadro que se presenta a continuación, comparados con las cifras reales de 1966.

Cuadro 6

Cálculos de los ingresos en 1967 y 1968, en comparación con los de 1966

	<u>1966</u>	<u>1967</u> (cálculos)	<u>1968</u> (cálculos)
	<u>(en millones de dólares de los EE.UU.)</u>		
Contribuciones de los gobiernos	26,6	29,0	31,0
Contribuciones privadas	4,2	6,0	7,0
Fondo de Tarjetas de Felicitación	2,8	3,0	6,0
Otros ingresos	<u>1,6</u>	<u>1,7</u>	<u>1,8</u>
Total . . .	35,2	39,7	45,8
		aproximadamente 40,0	
			aproximadamente 45,0

177. Contribuciones de los gobiernos: El aumento previsto de 2.400.000 dólares de las contribuciones de los gobiernos en 1967 incluye una aportación especial de 1 millón de dólares hecha por el Gobierno de los Estados Unidos para conmemorar la concesión del Premio Nobel de la Paz al UNICEF en 1965 38/, y aumentos considerables en las aportaciones de la India, Francia, Suecia y Suiza. Se espera que más de 25 gobiernos aumenten su contribución en 1967.

178. Si bien es demasiado pronto para que se hagan promesas de aumentos concretos en 1968, el cálculo de un aumento de 2 millones de dólares se basa en la esperanza de que se mantenga la tendencia pasada, dado que los gobiernos disponen de tiempo para consignar los créditos presupuestarios requeridos.

179. Contribuciones privadas: El aumento estimado de las contribuciones privadas de 1.800.000 dólares en 1967 se basa en una serie de alentadoras iniciativas para la recaudación de fondos tomadas por los comités nacionales del UNICEF y otras organizaciones. Se espera que la concertación de esfuerzos permitirá lograr un nuevo aumento de 1 millón de dólares en 1968.

38/ Esta contribución no está sometida a la fórmula corriente de aportación paralela y es adicional a la contribución anual prometida de 12 millones de dólares, la cual se sigue basando en la fórmula 40/60.

180. Fondo de Tarjetas de Felicitación: Se calcula que los ingresos procedentes de la campaña de tarjetas de felicitación, que ascendieron a 3 millones de dólares en 1967, llegarán a 6 millones de dólares en 1968. De este aumento 1 millón de dólares corresponde al incremento normal proyectado, sumado a la subida de los precios en algunos mercados y a los resultados que se prevén a consecuencia de las mejoras introducidas en los procedimientos de comercialización y administración. Los otros 2 millones de dólares procederán de la transferencia de utilidades acumuladas (véase el párrafo 217 infra).

Plan financiero, 1967 y 1968

181. En su período de sesiones de mayo de 1966, la Junta pidió al Director Ejecutivo que adoptase medidas para utilizar más rápidamente los fondos del UNICEF y que preparase un programa de asignaciones más amplio, para que a fines de 1968 los fondos en caja quedasen reducidos al mínimo requerido para capital de operaciones.

182. De conformidad con este deseo, y teniendo en cuenta que parecía que los ingresos de 1967 iban a ser algo superiores a los previstos en un principio, el Director Ejecutivo presentó solicitudes de asignaciones durante la reunión de la Junta que elevaron el total para 1967 a más de 50 millones de dólares. (En comparación con los 39 a 42 millones de dólares de asignaciones propuestos en el plan financiero original del Director Ejecutivo para 1967.) Las obligaciones ascendían a 56 millones de dólares (en vez de los 42 a 45 millones de dólares propuestos originalmente). Los gastos previstos para 1967 eran de 45 \pm 4 millones de dólares, y los ingresos de 40 \pm 1 millones de dólares.

183. El Director Ejecutivo propuso que las asignaciones para 1968 fueran de unos 45 a unos 50 millones de dólares. El nivel efectivo dependerá de los ingresos, que se calculaban en 45 \pm 2 millones de dólares. Las obligaciones oscilarán entre 50 y 55 millones de dólares. Los gastos se previeron en 46 \pm 5 millones de dólares.

184. El plan financiero fue presentado por el Director Ejecutivo teniendo en cuenta el "abismo que existe entre las necesidades de los niños y los medios totalmente inadecuados para responder a esas necesidades". Esta situación se estudió en el Informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/558), así como en su informe sobre política de asistencia (E/ICEF/559). El Director Ejecutivo señaló que las asignaciones de más de 50 millones de dólares en 1967 supondrían para el UNICEF el nivel de asignación anual más alto desde los programas de emergencia en gran escala de la primera época del UNICEF.

185. A raíz de la decisión tomada por el Director Ejecutivo en el otoño de 1966 de elevar las asignaciones por encima del nivel proyectado en un principio (véase el párrafo 182 supra), quedó claramente demostrado que el UNICEF no tenía problemas para responder rápida y eficazmente a las perspectivas de aumentar los fondos para proyectos. Esto se pudo efectuar gracias a una mayor flexibilidad en la amplitud de la asistencia y en los tipos de suministros y sin sacrificar la concentración en proyectos de alta prioridad. Los aumentos bien podrían haber sido mucho mayores si se hubiera dispuesto de fondos; habría sido necesario diferir solicitudes de asignaciones considerables respecto de 1967.

186. Aún cuando los cálculos de los ingresos eran alentadores - habiendo ascendido de 35.200.000 dólares en 1966 a 40 millones en 1967 y a 45 millones en 1968 -, una inspección más atenta indicaba que el UNICEF estaba literalmente "tocando el fondo

del barril", puesto que varios de los elementos incluidos en los totales eran aumentos concedidos por una sola vez y que no podrían repetirse. Al presentar su plan, el Director Ejecutivo declaró que francamente estaba proponiendo algunos riesgos calculados.

187. Existía el peligro de que los contribuyentes, tanto gubernamentales como privados, no hicieran el esfuerzo necesario y asumieran más bien una actitud de complacencia, dando por sentado que de alguna forma esta tendencia de los ingresos al aumento continuaría automáticamente hasta alcanzar el objetivo de los 50 millones de dólares. En estrecha relación con este factor se presentaba el riesgo de que fuera necesario hacer asignaciones en 1968 y 1969 a niveles más bajos que los propuestos para 1967, con la pérdida de ímpetu y las dificultades consiguientes para aquellos a quienes el UNICEF trataba de ayudar.

188. No obstante, el Director Ejecutivo recomendó que se corrieran esos riesgos por dos razones principales. En primer lugar, y con toda evidencia, porque las necesidades de los niños eran tan grandes que creía que era deber de todos los interesados tratar de hacer todo cuanto estuviese a su alcance para satisfacerlas lo más rápidamente posible. La segunda razón era el reconocimiento práctico, fundado sobre una larga experiencia, de que se necesitaba tiempo para que los gobiernos tradujeran una intención general en contribuciones reales; por ello esperaba que habría sustanciales aumentos en 1968. En forma similar se requería tiempo para que los patrocinadores del UNICEF en el sector privado se organizaran y montaran campañas efectivas para una vasta recaudación de fondos. Por lo tanto, a fin de dar a estas fuentes todo el tiempo posible, el Director Ejecutivo consideraba aconsejable utilizar efectivamente todos los recursos disponibles en la medida que ello fuera compatible con una sana administración financiera. Sin embargo manifestó que no se podía insistir nunca demasiado en que, para que el UNICEF pudiera lograr su meta, los gobiernos interesados y las fuentes privadas debían empezar a tomar inmediatamente las medidas necesarias. Se debía recordar a los gobiernos que la labor del UNICEF era una labor de desarrollo, además de ser humanitaria, y que, al considerar sus contribuciones al desarrollo, las contribuciones al UNICEF deben hacerse en una escala apropiada. Existía también un potencial muy grande no aprovechado de apoyo en las fuentes privadas.

189. Los miembros de la Junta aprobaron este planteamiento del Director Ejecutivo. Se señaló que, aunque el Director Ejecutivo podría haber adoptado un enfoque más cauteloso había elegido, en cambio, ir lo más lejos posible en la utilización de reservas y las previsiones de ingresos. Esta actitud se consideró justificada en vista de la disparidad existente entre las necesidades y los recursos. Se elogió la confianza del Director Ejecutivo en que se obtendría mayor asistencia financiera, y su intención de dedicar considerable atención al logro de este fin. Se expresó cierta preocupación por las consecuencias que pudieran tener sobre los proyectos y los planes de proyectos de los gobiernos el que no fuera posible mantener el nivel de las asignaciones si los ingresos del UNICEF no alcanzaban el nivel que se esperaba. Sin embargo, se señaló que los beneficios de utilizar todos los recursos disponibles superarían a las dificultades que surgirían en el caso de que fuera necesario hacer reducciones.

190. La Junta aprobó el plan financiero del Director Ejecutivo tal como se indica en los párrafos 182 y 183 precedentes.

191. En una etapa ulterior del período de sesiones, después de aprobar el plan financiero, la Junta, por recomendación del Director Ejecutivo, aprobó una asignación adicional de 200.000 dólares para prestar socorro de carácter urgente a madres y niños refugiados en Jordania (véanse los párras. 164 y 165). A este respecto había indicios de que algunos comités nacionales del UNICEF estaban tratando de recaudar fondos para cubrir esta asignación y posiblemente otras asignaciones de carácter urgente destinadas al Oriente Medio. El Director Ejecutivo expresó su agradecimiento por estos esfuerzos y su esperanza de que estas campañas especiales de recaudación de fondos no apartarían a los Comités de sus actividades de recaudación de fondos adicionales para los programas normales.

Fondos en caja

192. Como se expresaba en el párrafo 196, el concepto de "Fondo de Operaciones" no se había utilizado como una partida de saldo en la presentación de las cuentas financieras de 1966. La utilización de ese término había llevado a algunas personas a creer que ese importe total eran fondos líquidos disponibles como capital de explotación. Sin embargo, como comprendía las promesas y otros fondos por recibir, ese concepto no era exacto. Por lo tanto, el Director Ejecutivo propuso que se utilizara el término "fondos en caja", que se componía de efectivo y de inversiones a corto plazo, como representativo del capital de explotación del UNICEF. La Junta se declaró de acuerdo con ello.

193. La Junta había decidido previamente que el UNICEF debería aspirar a que los fondos de operaciones alcanzasen un nivel de 25 millones de dólares, esperándose que el importe fluctuaría entre 20 millones y 30 millones de dólares. Puesto que los fondos en caja habían sido por lo general de unos 7 a unos 10 millones de dólares menos que el Fondo de Operaciones, la Junta acordó que debería fijarse como objetivo de los fondos en caja la cifra de 18 millones de dólares, previéndose que oscilaría entre 15 y 21 millones de dólares.

IV. INFORME DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

194. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité de Presupuesto Administrativo (E/ICEF/AC/L.71) que trataba de los informes financieros, de la planificación del uso de los recursos financieros para 1967 y 1968 y de los cálculos presupuestarios para los servicios administrativos y de ejecución. A continuación se examinan estas cuestiones con excepción de la planificación del uso de los recursos financieros, que se trata en los párrafos 181 a 193 del presente documento.

Informes financieros del UNICEF correspondientes a 1966

195. La Junta tomó nota de que el Comité había examinado y aprobado el informe financiero y los estados de cuentas del UNICEF para el año terminado el 31 de diciembre de 1966 (E/ICEF/AB/L.69). Tomó nota asimismo del informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados de cuentas (E/ICEF/AB/L.69/Add.1).

196. Los miembros de la Junta elogiaron el formato revisado del informe financiero. En el informe figuraban las asignaciones como obligaciones; figuraban también por separado los suministros que se encontraban en almacén y en tránsito y se hacían comparaciones con el año precedente. Además, la presentación revisada no requería el concepto de "fondo de operaciones" como elemento de equilibrio (párr. 192 supra).

197. En contestación a una pregunta formulada en el Comité, el Director Ejecutivo dijo que había debatido con el Contralor de las Naciones Unidas la cuestión de que la comprobación de cuentas internas del UNICEF las llevara a cabo el Servicio de Auditores Internos de las Naciones Unidas y que se proponía mantener nuevas conversaciones tendientes a que se hiciera una recomendación al Comité. Entretanto, la plantilla de los Auditores Internos del UNICEF se había reforzado según sugerencias de la Junta de Auditores Externos y se había publicado un manual de comprobación de cuentas.

198. La Junta expresó interés por los principios y las prácticas que se seguían en relación con la compra por parte del UNICEF de suministros y equipo para prestar ayuda a proyectos. Entre ellos se incluía el uso de monedas que no abarcaban la amplia gama de compras que requería la asistencia que prestaba el UNICEF, la compra de suministros de producción local, las directivas que se aplicaban a la calidad, y la licitación competitiva. En contestación a una pregunta, el Director Ejecutivo declaró que presentaría un informe sobre la cuestión en el próximo período de sesiones de la Junta.

Presupuestos de servicios administrativos y de ejecución para 1967

199. La Junta tomó nota de que el Comité había autorizado al Director Ejecutivo a transferir fondos hasta un total de 50.000 dólares de la sección 1 del presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1967 (sueldos, salarios y gastos comunes de personal) a la sección 2 (otros gastos y equipo permanente), en caso

de ser necesario para atender necesidades adicionales no previstas cuando se preparó el presupuesto para 1967 (E/ICEF/AB/L.71, párrs. 28 y 29).

Presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1968

200. La Junta aprobó un presupuesto para 1968 de 3.141.000 dólares (cifra bruta) para los servicios administrativos, y de 5.708.200 dólares (cifra bruta) para los servicios de ejecución, con un total de 8.849.200 dólares. El presupuesto neto total ascendía a 8.029.200 dólares una vez deducidos los ingresos previstos por concepto del Plan de Contribuciones del Personal y de otros ingresos. El aumento total bruto en comparación con 1967 ascendió a 340.400 dólares, o sea el 4% (E/ICEF/AB/L.68).
201. Aunque se esperaba que en 1967 y 1968 aumentasen el volumen de trabajo y los gastos como resultado de las medidas tendientes a satisfacer el deseo de la Junta de acelerar la utilización de los ingresos, el proyecto de presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1968 sólo consignaba aumentos para los sectores en los que se preveía que el volumen de trabajo continuaría incrementándose en lo futuro, y que era evidente la necesidad de personal y servicios adicionales. Los tres principales sectores previstos eran la reapertura de la oficina local del UNICEF en Indonesia, el fortalecimiento de la organización local en la región del Asia Sudcentral y el aumento de los servicios locales para compensar el aumento del volumen de trabajo en materia de conservación de alimentos y alimentos ricos en proteínas.
202. El número de puestos de plantilla financiados por el UNICEF era de 554. Además, los gobiernos beneficiarios sufragarían los gastos correspondientes a 279 puestos de personal local (45 en el cuadro orgánico del país y 234 para otros puestos). El total de puestos ascendería así a 833. En la sede el número de puestos era de 198 (70 de personal internacional y 128 de personal local). Sobre el terreno, el número de puestos era de 635 (128 de personal internacional y 507 de personal local). En comparación con 1967 el presupuesto consignaba créditos para un aumento neto de nueve puestos internacionales y once puestos locales financiados por el UNICEF, y de 52 puestos locales financiados por los gobiernos beneficiarios. Seis puestos incluidos en el presupuesto para 1967 se transfirieron al presupuesto del Centro de Embalaje y Montaje de Copenhague para 1968 (véase párr. 211 infra).
203. Se encargó al Director Ejecutivo que prosiguiese en sus esfuerzos por obtener contribuciones de los gobiernos beneficiarios para los gastos administrativos locales de las oficinas locales del UNICEF, a fin de disminuir la cuantía de los subsidios requeridos del UNICEF.
204. La Junta tomó nota de que la relación entre los gastos administrativos y los gastos totales se había estimado en el 7% para los años 1967 y 1968, en comparación con el 7,4% para 1966. La relación de los gastos de ejecución respecto de los gastos locales se estimó en 12% para 1967 y 11% para 1968, en comparación con 12,2% para 1966. Una delegación se manifestó decepcionada porque las proporciones no hubiesen disminuido más; otras estimaron que esas proporciones estaban a un nivel razonable teniendo en cuenta la necesidad de hacer frente a las actividades de programas ampliados y más complejos y a los gastos adicionales para locales de oficina. Una delegación, aunque de acuerdo con esta opinión, manifestó que se debía hacer todo lo posible para impedir que las proporciones aumentasen en lo futuro.

205. Se señaló que los gastos "de ejecución" del UNICEF eran comparables a los gastos de algunos otros organismos, pues se destinaban a actividades sobre el terreno necesarias para asegurar el uso más efectivo de la ayuda material proporcionada por el UNICEF, así como para proporcionar un volumen cada vez mayor de asesoramiento y otros servicios relacionados con los proyectos. Se señaló también que la proporción no podía considerarse como una medida segura de la eficiencia. En cada año particular, dependía más de las sumas gastadas en asistencia que de las sumas menores y más variables destinadas a los servicios administrativos y de ejecución. Se expresó la opinión de que el mejor medio para disminuir la relación sería aumentar los gastos destinados a asistencia. Se podía dar rápidamente aplicación a todos los dólares adicionales de los ingresos del UNICEF como resultado de los procedimientos financieros puestos en práctica por el UNICEF en los últimos años.

206. El Director Ejecutivo hizo saber que, desde el último período de sesiones de la Junta había continuado estudiando la posibilidad de volver a obtener locales libres del pago de alquiler cuando expirase en 1971 el actual contrato de la sede del UNICEF.

207. Creía que la única posibilidad práctica estaba vinculada a la cuestión más amplia de que hubiese locales adicionales de oficina para el complejo de las Naciones Unidas. La Asamblea General había examinado la cuestión en su vigésimo primer período de sesiones y el Secretario General proseguía el estudio e informaría a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. El Director Ejecutivo había señalado a la atención del Secretario General las necesidades de locales de oficina del UNICEF, factor que el Secretario General estaba tomando en cuenta en su planificación.

208. La Junta aprobó la siguiente resolución:

A

Proyecto de presupuesto de servicios administrativos
y de ejecución para 1967

La Junta Ejecutiva resuelve:

1. Aprobar en la siguiente forma el proyecto de presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1968, por un total de 8.849.200 dólares;

	<u>Dólares de los EE.UU.</u>
Sección 1: Sueldos, salarios y gastos comunes de personal	7.377.900
Sección 2: Otros gastos y equipo permanente . . .	<u>1.471.300</u>
TOTAL DE CREDITOS	<u>8.849.200</u>

2. Autorizar al Director Ejecutivo a administrar como un todo los créditos comprendidos en cada una de las secciones 1 y 2. Sin embargo, no se podrán efectuar transferencias de una a otra sección sin la autorización previa del Comité de Presupuesto Administrativo.

B

Cálculo de los ingresos para el ejercicio económico de 1968

La Junta Ejecutiva resuelve:

Aprobar en la forma siguiente los cálculos de los ingresos para el ejercicio económico de 1968, por un total de 820.000 dólares:

	<u>Dólares de los EE.UU.</u>
Ingresos procedentes del Plan de Contribuciones del Personal (cifra neta)	810.000
Otros ingresos	<u>10.000</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u><u>820.000</u></u>

C

Financiación de los créditos presupuestarios para el ejercicio económico de 1968

La Junta Ejecutiva resuelve:

Que para el ejercicio económico de 1968 los créditos para los servicios administrativos y de ejecución, por un total de 8.849.200 dólares, se financien en la forma siguiente:

	<u>Dólares de los EE.UU.</u>
Mediante asignación efectuada en su período de sesiones de junio de 1967	4.424.600
Mediante asignación efectuada en su período de sesiones de junio de 1968	<u>4.424.600</u>
TOTAL DE CREDITOS	<u><u>8.849.200</u></u>

209. La Junta asignó un crédito de 4.254.400 dólares para sufragar los gastos de los servicios administrativos y de ejecución durante la segunda mitad de 1967 y 4.424.600 dólares para sufragar esos gastos durante la primera mitad de 1968.

Proyecto de presupuesto para el Centro de Embalaje y Montaje de Copenhague

210. El Centro de Embalaje y Montaje del UNICEF, ubicado en el puerto franco de Copenhague, se estableció en 1963 para facilitar la compra al por mayor de distintos renglones de suministros. Estos se almacenan en el Centro y se consolidan con otros artículos, a menudo en "juegos" uniformes, para su envío a proyectos. Los gastos de las operaciones del Centro no requieren una asignación separada de fondos, puesto que se hacen con cargo a las asignaciones para los proyectos bajo la forma de recargo (actualmente el 10%) sobre el precio de compra de los suministros puestos en fábrica. Aunque el Comité de Presupuesto Administrativo ya había examinado anteriormente las operaciones del Centro, éste fue el primer año en que tuvo ante sí un proyecto de presupuesto detallado. El Director Ejecutivo estimó conveniente establecer esta práctica debido al crecimiento del Centro.

211. El proyecto de presupuesto de 1968 del Director Ejecutivo para el Centro ascendía a 706.500 dólares. En caso de que el producto del Centro no alcanzase el nivel previsto los gastos serían menores, pero también podría ser necesario aumentar el recargo. Se previó un personal de 70 individuos. De éstos, 43 trabajadores manuales estarían bajo contrato de la Dirección del puerto libre, con reembolso por parte del UNICEF. Los 27 puestos restantes (dos en el cuadro orgánico internacional y tres en el nacional, 20 empleados de servicios generales y dos capataces de almacenes) serían en lo futuro todo el personal del UNICEF. De estos puestos, dos del cuadro orgánico internacional, tres del cuadro orgánico nacional y uno de los servicios generales ya habían sido incluidos anteriormente en las plantillas para Europa y Africa del norte en el presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1967 y estaban bajo contrato del UNICEF.

212. La Junta aprobó el proyecto de presupuesto para el Centro según fuera presentado por el Director Ejecutivo en el documento E/ICEF/AB/L.68/Add.1.

Fondo de Tarjetas de Felicitación

213. La Junta tomó nota de que el Comité había examinado y aprobado el informe financiero del Fondo de Tarjetas de Felicitación para la campaña de 1965, que abarcaba el período comprendido entre el 1.º de septiembre de 1965 y el 30 de abril de 1966 (E/ICEF/AB/L.65 y Corr.1). La Junta tomó nota asimismo del informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero (E/ICEF/AB/L.65/Add.1).

214. En su período de sesiones de mayo de 1966, la Junta Ejecutiva del UNICEF decidió modificar las fechas del ejercicio económico del Fondo de Tarjetas de Felicitación, que deberá terminar el 30 de abril en lugar del 31 de agosto. Por consiguiente, el informe correspondió a un período de ocho meses.

215. Los beneficios netos correspondientes a la campaña de 1965 fueron de 3.200.000 dólares. Esta cifra representó un aumento de 1.100.000 dólares en comparación con el beneficio neto del año anterior y fue resultado de ventas sin precedentes, que ascendieron a 46.500.000 y 460.000 calendarios.

216. La Junta tomó nota de que, en vista de la necesidad de disponer con mayor prontitud de los ingresos del UNICEF procedentes de los planes financieros adoptados, sería conveniente recibir con mayor rapidez el producto del Fondo de Tarjetas de Felicitación.

217. El Comité pidió a la Secretaría que explorase la posibilidad de disponer para el período de sesiones de la Junta, que se celebra corrientemente en mayo o junio, del informe financiero de la campaña de tarjetas de felicitación de la temporada que acababa de terminar. Se señaló que ello exigiría que el ejercicio económico terminase en febrero o en marzo, y que los Comités Nacionales pro UNICEF trataran de obtener el pronto pago de las consignaciones enviadas. La cuestión volvería a examinarse en el período de sesiones de 1968 sobre la base del estudio de las diferentes posibilidades realizado en el curso del año. Entre tanto, se presentaría un informe provisional a la Junta en su período de sesiones de 1968 sobre la campaña de 1967 terminada el 30 de abril, lo cual sería el mejor medio de atender a las necesidades de la Junta, si resultaba imposible hacer arreglos para que el ejercicio económico finalizara más temprano.

218. La Junta aprobó la propuesta del Director Ejecutivo de transferir, al 1.º de enero de 1968, la suma de 2 millones de dólares de beneficios acumulados por el Fondo de Tarjetas de Felicitación (véase párr. 180). En 1968 y después la producción de tarjetas de felicitación estaría totalmente financiada por el fondo de operaciones del UNICEF y no por un fondo de operaciones separado constituido por los beneficios de las tarjetas de felicitación.

219. En el seno del Comité se plantearon cuestiones acerca de la selección de diseños, para las tarjetas de felicitación, que resultaran más atractivos para la venta; de la conveniencia de realizar más estudios de mercado sobre las posibilidades de venta de los diseños; y de la necesidad de mejorar el enlace con los Comités Nacionales. La Secretaría explicó cuáles eran sus planes respecto de esos puntos. Trabajando con los Comités Nacionales que desearan hacerlo, se realizaría en 1968 un ensayo con selecciones tradicionales (a saber, usando obras de artistas de épocas pasadas entre las que se pudieran encontrar más diseños relacionados con las festividades de Navidad y temas cristianos) además de los diseños contemporáneos. Se reforzaría el enlace con los Comités Nacionales. Al examinar en la Junta el informe del Comité se señaló que los actuales diseños de las tarjetas de felicitación habían atraído una clientela especial; aunque debía hacerse esfuerzos para vender mayor número de tarjetas, ello debería lograrse sin perder dicha clientela.

220. Al examinar el proyecto de presupuesto del Fondo de Tarjetas de Felicitación para la campaña de 1967 (E/ICEF/AB/L.67), la Junta tomó nota de que el Comité de Presupuesto Administrativo también tenía ante sí un informe provisional acerca de un estudio sobre la dirección de las operaciones de las tarjetas de felicitación llevado a cabo por el Servicio de Dirección Administrativa de las Naciones Unidas. Este estudio fue solicitado por el Director Ejecutivo después de que la Junta, en su período de sesiones de mayo de 1966, examinó la necesidad de mejorar la organización y las operaciones del Fondo de Tarjetas de Felicitación habida cuenta de las observaciones formuladas por la Junta de Auditores Externos en el informe correspondiente a la campaña de 1964. El presupuesto para la campaña de 1967 estaba destinado a reforzar los aspectos contables, administrativos y financieros de las operaciones, la administración de ventas y la promoción, así como la búsqueda de diseños adecuados. Los miembros del Comité manifestaron satisfacción ante el estudio, que a su parecer señalaba el camino hacia una serie de mejoras, algunas de las cuales ya estaban aplicándose.

221. La meta de ventas para la campaña de 1967 era de 60 millones de tarjetas, en comparación con 50 millones vendidos en la campaña de 1966. A fin de contar con un artículo para la venta durante todo el año, en 1968 el Comité de los Estados Unidos pro UNICEF pondría a la venta ocho reproducciones (láminas), del tamaño del original, de diseños utilizados para tarjetas.

222. La Junta tomó nota de que el Comité de Presupuesto Administrativo había aprobado el presupuesto del Fondo de Tarjetas de Felicitación para la campaña de 1967 (1.º de mayo de 1967 a 30 de abril de 1968) por un total de 2.585.600 dólares (cifra bruta) como se detallaba en los cálculos presentados por el Director Ejecutivo (E/ICEF/AB/L.67). El Comité también había autorizado al Director Ejecutivo a gastar una cantidad adicional de hasta el 15% del presupuesto bruto, en caso de ser necesario, para sufragar los gastos que pudiera suponer el aumento de la producción y de las ventas si la demanda fuera, antes de la campaña y durante ella, mayor de lo que se preveía en ese momento, y a efectuar trasposos de fondos presupuestarios de

una cuenta a otra si fuera necesario. En vista de la necesidad de contraer compromisos para la campaña de 1968 antes del comienzo del ejercicio económico (1.º de mayo de 1968), el Comité autorizó al Director Ejecutivo a gastar una cantidad no mayor de 1.250.000 dólares como anticipo con cargo al presupuesto de 1968.

223. La Junta expresó profundo reconocimiento a los Comités Nacionales pro UNICEF, a las muchas otras organizaciones, a las decenas de miles de trabajadores voluntarios, y a los artistas que habían brindado los diseños para las tarjetas y cuyos esfuerzos habían permitido el éxito de la operación.

V. OTRAS CUESTIONES

Expresión de gratitud al Comité Nacional Canadiense pro UNICEF

224. La Junta expresó su agradecimiento al Comité Nacional Canadiense pro UNICEF por la amable invitación que extendió al representante de la Junta para asistir a la "Rendez-vous at EXPO-67" del UNICEF. Este acontecimiento especial, que tuvo lugar en Montreal, Canadá, del 1.º al 3 de junio, permitió que representantes de la Junta se entrevistaran y cambiaran opiniones con muchos trabajadores voluntarios del Comité Nacional Canadiense pro UNICEF.

Homenaje a la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas)

225. La Junta rindió homenaje a la Sra. Adelaide Sinclair al retirarse ella, a fines de septiembre de 1967, del cargo de Directora Ejecutiva Adjunta (Programas), que desempeñaba desde 1957. En su vinculación con el UNICEF, que comenzó en 1947, la Sra. Sinclair fue representante de su Gobierno en la Junta Ejecutiva y Presidenta del Comité del Programa de Actividades y de la Junta Ejecutiva, cargos en los que contribuyó notablemente al desarrollo de las políticas del UNICEF del carácter de su organización. La Junta tuvo la satisfacción de saber por el Director Ejecutivo que la Sra. Sinclair había aceptado prestar ocasionalmente al UNICEF servicios de consultora.

Celebración del período de sesiones de 1969 en Chile

226. La Junta aceptó y agradeció la invitación que le extendió el Gobierno de Chile para que celebrara en Santiago su período de sesiones de 1969. El Gobierno había convenido generosamente en sufragar los gastos extraordinarios del UNICEF, que se calculaban en 80.000 dólares, así como poner a su disposición ciertas facilidades para la celebración de conferencias. En conformidad con la práctica establecida, los gastos de viaje y dietas de representantes de la Junta que asistieran al período de sesiones los costearían sus respectivos gobiernos.

227. Una de las ventajas importantes de celebrar sobre el terreno el período de sesiones de la Junta, consistía en brindar a los representantes de aquélla la ocasión de efectuar viajes de observación en el lugar, antes de la celebración de las sesiones de la Junta, y de informarse directamente de problemas y programas relativos a la infancia. La Secretaría proyectaba averiguar cuáles serían los Gobiernos de América dispuestos a invitar a pequeños grupos de representantes de la Junta a efectuar visitas de observación, durante una semana, antes de celebrarse el período de sesiones, mientras se hallaran en aquellos países. Como había ocurrido en el caso de las giras de observación que precedieron a los períodos de sesiones celebrados en Asia y Africa, en 1964 y 1966, respectivamente, se presumía que los Gobiernos que brindaran acogida costearían los gastos de viaje y dietas de representantes de la Junta mientras éstos efectuaran viajes de observación por sus países. La secretaria se proponía preparar planes detallados, relativos al período de sesiones, en consulta con el Gobierno de Chile, con otros gobiernos interesados de la región y con funcionarios de la Junta Ejecutiva, y presentar un informe al respecto durante el período de sesiones que la Junta celebraría en 1968.

ANEXOS

ANEXO I

REPRESENTACION

Miembros

Presidente: Sr. Joseph W. Willard (Canadá)
Afganistán: Sr. Mir Abdul Wahab Siddiq, Sr. Mohammed Anwar Anwarzai
Australia: Sr. John Robert Kelso
Bélgica: Sr. Hilaire Willot
Brasil: Dr. Rinaldo de Lamare, Sr. José Jeronimo Moscardo de Souza
Bulgaria: Dr. Sibilla Radeva
Chile: Dr. Conrado Ristori, Srta. Elsa Wiegold
China: Sr. Pao-Yi Tsao
Ecuador: Sr. Hugo Jativa
Estados Unidos de América: Sr. T.F. Delliquadri, Dra. Katherine Bain,
Srta. Blanche Bernstein, Sr. David Squire
Etiopía: Sr. Yohannes Tseghe
Filipinas: Dr. Clemente Gatmaitan, Sr. Fred Tionson
Francia: Dr. Raymond Mande, Srta. Anne-Marie Hypsmann
India: Sr. M. Ramakrishnayya, Sr. L.N. Piparsana, Sr. N.N. Jha
Israel: Sra. Zena Herman
Marruecos: Dr. Abdel Hamid Benyakhlef
Paquistán: Cnel. Ziauddin Khan, Sra. M.G. Dastgir
Perú: Sr. George Fernandini
Polonia: Dr. Boguslaw Kozusznik, Sr. Mieczyslaw Bulawa
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Sr. N. Leach,
Tte. Cnel. D.F.C. Bult-Francis, Srta. Barbara Richards
República Arabe Unida: Sr. Mahmoud Aboul Nasr
República Federal de Alemania: Dr. Wolf-Dietrich Germer, Sr. Georg von Broich-Oppert,
Sr. Peter Truhart
Senegal: Dr. Gabriel Senghor
Suecia: Sr. Nils Thedin, Srta. Lisa Mattson
Suiza: Sr. Bernard Turrettini, Sr. Ives Robert Moret, Srta. Andrée Lappé
Tailandia: Dr. Boon Suvarnasara, Sr. Chua Sariman, Sr. Wanchai Sirirathana
Túnez: Sr. Mohammed Beyrakdar, Dr. Taieb Hachicha, Sr. Ali Jerad
Turquía: Dr. Ihsan Dogramaci, Sra. Filiz Dinçmen, Sr. Argun Ozer
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Dr. Fedor Zakharov,
Dr. George I. Avdeyev, Sr. Yuri I. Karnakov
Yugoslavia: Dr. Svetomir Jaukovic, Sr. Jokas Brajovic, Sr. Zoran Lazarevic

Observadores de Gobiernos

Camerún: Sr. Joseph N. Owono, Sr. Johnson Ndimbie, Sr. Elías Bah Chamfor
Canadá a/: Sr. Brian J. Iverson, Sr. Paul Callaghan, Srta. Mary C. Fletcher

a/ Como el representante del Canadá era el Presidente de la Junta Ejecutiva, los demás miembros de la delegación del Canadá asistieron en calidad de observadores.

Dinamarca: Sr. H. Schmiegelow
Indonesia: Sra. Anak A. Muter
Países Bajos: Srta. J.C. Ferringa
Rumania: Sr. Georghe Popa
Rwanda: Sr. Etienne Munyeshuli

Naciones Unidas

División de Desarrollo Social: Sr. Kurt Jansson, Sr. J. Iliovici,
Srta. Phyllis Burns, Srta. Aida Gindy
División de Población: Srta. Gwendolyn Johnson
Sección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: Sra. Margaret Bruce,
Sra. L. Shahani
Programa Mundial de Alimentos: Sr. Marc Nerfin

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sra. M.E. Tanco de López
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):
Sr. Morris A. Greene, Dr. León-Marie André, Sr. Philip R. Thomforde
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO): Sr. J.F. McDougall, Sr. Sayad Osman, Sr. Conrad Oppen
Organización Mundial de la Salud (OMS): Dr. Lucien Bernard, Dr. B. Bosley,
Dr. Estella Budiansky, Dr. R.L. Coigney, Dr. Stanislas Flache,
Dr. G. Sambasivan, Dr. L. Thomen, Dr. W. Winnicka

Organizaciones no gubernamentales

Alianza Internacional de Mujeres para la Igualdad de Derechos y Responsabilidades:
Sra. Margaret R. Bender
Asociación Cristiana Femenina Mundial: Srta. Leila Anderson,
Sra. Laurence Rockefeller
Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia: Sra. Gladys M. Bradley,
Sra. Catherine Bryan
Asociación Mundial de Campesinas: Sra. Eleanor Roberts, Sra. Drevonia Schmidt
Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts: Sra. Edward F. Johnson
Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales: Sra. Robbins Strong
Comité Internacional Católico de Enfermeras: Srta. Dorothy Kelly
Consejo Consultivo de Organizaciones Judías: Sra. Helene Kadane
Consejo Internacional de Mujeres: Srta. Margaret E. Forsyth
Consejo Internacional de Mujeres Judías: Sra. K. Plaut
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios: Sra. Esther Hymer
Federación Internacional de Mujeres Universitarias: Dra. Dorothy Stratton
Federación Internacional de Productores Agrícolas: Sra. Logan Billingsley
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad: Sra. Kathryn Pittman
Liga de Sociedades de la Cruz Roja: Sra. John W. Sheppard, Sra. Eric Archdeacon
Organización Internacional de Mujeres Sionistas: Sra. Evelyn Sommer
Servicio Social Internacional: Sra. Michael Harris
Sociedad Internacional para la Rehabilitación de los Inválidos: Sra. Dorothy Warms,
Sra. Jean Holke
Unión Internacional de Organismos Familiares: Sra. Elizabeth Collins
Unión Internacional de Protección a la Infancia: Srta. Cairine B.M. Wilson,
Dr. Gunnar Dybwad

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas: Srta. Alba Zizzamia
Unión Mundial pro Judaísmo Progresista: Sra. Abram V. Goodman
Unión Internacional contra las Enfermedades Venéreas y la Treponematosis:
Sra. Josephine Tuller

Comités Nacionales pro UNICEF

Bélgica: Sr. Hilaire Willot^{b/}
Canadá: Sra. Sylva Lamothe, Sr. Paul Ignáiteff
España: Dr. Juan Bosch Marín
Estados Unidos de América: Sra. Helenka Pantaleoni
Polonia: Dr. B. Kozusznik ^{b/}, Sr. M. Bulawa ^{b/}
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Tte. Cnel. D.F.C. Bult-Francis^{b/}
Suecia: Sr. Nils Thedin ^{b/}
Yugoslavia: Dr. Svetomir Jaukovic ^{b/}, Sr. Jokas Brajovic^{b/}.

ANEXOS II, III y IV

Nota. Para el anexo II (Descripción de los proyectos para los que se aprobó ayuda en junio de 1967), el anexo III (Obligaciones y asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1967) y el anexo IV (Contribuciones al UNICEF), véase el texto inglés del presente informe.

^{b/} También miembro de la delegación de su Gobierno durante el período de sesiones.